



## **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

#### **TESIS**

# **GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO, 2022**

## **PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

### **Autor**

Bach. Mendoza Yaipen Martin  
<https://orcid.org/0000-0002-3896-103X>

### **Asesor**

Dra. Grijalva Salazar Rosario Violeta  
<https://orcid.org/0000-0001-9329-907X>

### **Línea de Investigación**

Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido.

### **Sublínea de Investigación**

Normas internacionales de información financiera en el contexto de los procesos contables y la creación de valor en la empresa.

**Pimentel – Perú**

**2024**

## **APROBACIÓN DE LA TESIS**

### **“GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA., PROVINCIA CHICLAYO, 2022”**

---

Dra. Salazar Grijalva Rosario

**ASESORA METODOLÓGICA**

---

Mg. Hernández Terán Saul

**PRESIDENTE DEL JURADO DE TESIS**

---

Mg. Ríos Cubas Martin Alexander

**SECRETARIO DEL JURADO DE TESIS**

---

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.

**VOCAL DEL JURADO DE TESIS**



## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy egresado del Programa de Estudios de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, con relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Mendoza Yaipen Martin	DNI: 16637573	
-----------------------	---------------	---

Pimentel, 07 de enero de 2024.

## **Dedicatoria**

Con todo cariño y afecto a esposa Juana e hijos Catalina y Martin quienes siempre me han motivado a seguir adelante, por impulsar perseverancia en mi camino, por su apoyo incondicional teniendo en ellos el aliento y la fuerza de seguir adelante.

## **Agradecimientos**

Primeramente, a Dios, por estar conmigo en cada paso hacia adelante, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante los ciclos de estudio.

A la Universidad Señor de Sipán, en especial a la escuela profesional de Contabilidad y sus docentes que su gran labor y profesionalismo me inculcaron importantes conocimientos para mi desarrollo profesional.

A todos cada uno de ellos les dedico cada una de estas páginas.

De manera especial, expresar mi inmensa gratitud a los docentes, por el apoyo profesional que me ofrecieron para consolidar el presente trabajo de investigación. A todos los compañeros de estudio por su compañía por su amistad, apoyo y con los que compartimos trabajo en equipo en aulas de la universidad Señor de Sipán.

A todos infinitamente GRACIAS.

## Índice de contenido

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD .....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos .....	v
Índice de contenido .....	vi
Índice de tablas .....	viii
Índice de figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Trabajos Previos.....	14
1.3. Formulación del problema .....	16
1.4. Hipótesis.....	16
1.5. Objetivos.....	16
1.6. Teorías relacionadas al tema.....	17
II. MATERIALES Y MÉTODO .....	22
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	22
2.2. Variables, Operacionalización .....	22
2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección.....	25
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	25
2.5. Procedimiento de análisis de datos .....	26
2.6. Criterios éticos .....	26
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	28
3.1 Resultados .....	28
3.2 Discusión.....	44

3.3 Propuesta de mejora.....	46
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	49
4.1. Conclusiones .....	49
4.2. Recomendaciones .....	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS .....	55

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Variable independiente .....	23
<b>Tabla 2:</b> Variable dependiente .....	24
<b>Tabla 3:</b> Fiabilidad de la gestión administrativa .....	25
<b>Tabla 4:</b> Fiabilidad de la ejecución presupuestal .....	25
<b>Tabla 5:</b> Dimensión: Planificación .....	28
<b>Tabla 6:</b> Dimensión: Organización .....	29
<b>Tabla 7:</b> Dimensión: Dirección .....	30
<b>Tabla 8:</b> Dimensión: Control .....	31
<b>Tabla 9:</b> Dimensión: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) .....	32
<b>Tabla 10:</b> Gasto presupuestal .....	33
<b>Tabla 11:</b> Dimensión: Cumplimiento de metas .....	34
<b>Tabla 12:</b> Escala según niveles en la ejecución presupuestal .....	35
<b>Tabla 13:</b> Ejecución presupuestal .....	35
<b>Tabla 14:</b> Escala según niveles en la gestión administrativa .....	36
<b>Tabla 15:</b> Gestión administrativa .....	37
<b>Tabla 16:</b> Relación entre la gestión administrativa y la ejecución presupuestal. ...	38
<b>Tabla 17:</b> Correlación entre las dimensiones de la gestión administrativa y la ejecución presupuestal.....	39
<b>Tabla 18:</b> Categoría presupuestal.....	40
<b>Tabla 19:</b> Genérica de gasto.....	41
<b>Tabla 20:</b> Rubros .....	43

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> : Fases de la gestión administrativa. Elaboración propia .....	18
<b>Figura 2</b> : Fases de la ejecución presupuestaria. ....	20
<b>Figura 3</b> :Características del enfoque cuantitativo. Adaptado de (Niño, 2020).....	22
<b>Figura 4</b> : Criterios éticos de la investigación. ....	27
<b>Figura 5</b> :Planificación .....	28
<b>Figura 6</b> :Organización .....	29
<b>Figura 7</b> :Dirección .....	30
<b>Figura 8</b> : Control:.....	31
<b>Figura 9</b> :PIM .....	32
<b>Figura 10</b> :Gasto presupuestal .....	33
<b>Figura 11</b> :Cumplimiento de metas.....	34
<b>Figura 12</b> : Ejecución presupuestal .....	36
<b>Figura 13</b> :Gestión administrativa.....	37

## Resumen

El presente estudio titulado “GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022”; tiene como objetivo general determinar como la gestión administrativa se relaciona con el presupuesto fiscal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. Este estudio es de tipo básica, enfoque cuantitativo, se trabajó con una muestra total de 30 funcionarios públicos entre nombrados y contratados, la técnica que se utilizó fue el cuestionario, para el estudio de relación se utilizó la prueba de correlación lineal de Pearson, este proceso se llevó a cabo por medio de la hoja de cálculo Excel y el programa estadístico SPSS. En ese contexto, tanto para la variable, capacidad de Gestión Administrativa y la ejecución presupuestal, mediante la prueba estadística Rho de Spearman afirma una correlación de 0.415, encontrándose dentro del rango positivo y moderado, es decir con respecto a la hipótesis de la investigación acepta la alternativa, es decir la gestión administrativa se relaciona de manera positiva con la ejecución presupuestal de la entidad municipal del distrito de Santa Rosa. Concluyendo que la relación entre las dos variables, como lo es la gestión administrativa y la ejecución presupuestal, como indicaron los colaboradores es del 16.7% es regular y el 83.3% es eficiente.

**Palabras Clave:** gestión administrativa, ejecución presupuestal, municipalidad

## **Abstract**

The present study entitled "ADMINISTRATIVE MANAGEMENT AND ITS RELATIONSHIP IN THE BUDGET EXECUTION OF THE SANTA ROSA DISTRICT MUNICIPALITY, CHICLAYO PROVINCE 2022"; has the general objective of determining how administrative management is related to the fiscal budget of the District Municipality of Santa Rosa. This study is of basic type, quantitative approach, we worked with a total sample of 30 public officials between appointed and hired, the technique used was the questionnaire, for the study of relationship we used Pearson's linear correlation test, this process was carried out by means of the Excel spreadsheet and the SPSS statistical program. In this context, both for the variable, Administrative Management capacity and budget execution, by means of the statistical test Rho of Spearman affirms a correlation of 0.415, being found within the positive and moderate range, that is to say with respect to the hypothesis of the investigation it accepts the alternative, that is to say the administrative management is related in a positive way with the budget execution of the municipal entity of the district of Santa Rosa. The conclusion is that the relationship between the two variables, administrative management and budget execution, as indicated by the collaborators is 16.7% is regular and 83.3% is efficient.

**Keywords:** administrative management, budget execution, municipality.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática.

En Ecuador, las investigaciones realizadas determinan que los factores de la gestión administrativa, existe cierto desconocimiento sobre algunos procesos, por otro lado, el factor control es uno de ellos, por lo tanto, la gestión administrativa trasciende en las actividades de la empresa, por lo tanto, es de gran importancia que el personal responsable de la gestión administrativa esté plenamente capacitado para lograr el máximo rendimiento en las entidades. (Armijo et al., 2022)

En Brasil, las contribuciones de la gestión de registros para el proceso de gestión administrativa contenida en los registros producidos por las mismas organizaciones, de esta manera, la entidad puede extraer información confiable a través de sus registros, para ayudar en el proceso de decisiones, es por ello que las instituciones del Estado no cumplen siendo una problemática fundamental que se verifica en la mayoría de las gestiones. (Dos & Krawszuk, 2020)

En Ecuador, en la era actual, encontrar empresas donde los empleadores muestran bajo desempeño y comportamiento laboral variable es un hecho frecuente que se da al interior de las entidades, y muchas veces dado por una cultura organizacional carente de pilares como la reciprocidad de la empresa hacia los trabajadores y una gestión insuficiente. (Llanos et al., 2022)

La falta de conocimiento de la ciudadanía sobre temas relacionados con la transparencia en la información pública, se aborda el vínculo existente entre los conceptos de transparencia. Es por ello por lo que la coordinación comunicativa de la participación ciudadana y transparencia, y la relación de dichos procesos la corrupción lidera, considerando que, hay menos transparencia., facultados para reclamar efectivamente sus derechos de participación, como un mecanismo más funcional para construir políticas públicas transparentes. (Morales et al., 2020)

El año 2020 estuvo marcado por un escenario mundial a partir de la pandemia generada por el COVID-19. Asegurar las competencias entre las instituciones que se den durante y después de la emergencia representa una tarea de subsistencia. Cuantificar el impacto generado por el COVID-19 presentaría opciones de generar las

nuevas estrategias, para cumplir con las funciones en las entidades públicas, principalmente sobre la gestión administrativa. (Galarza et al., 2020)

En Amazonas, con respecto a la gestión administrativa, la mayoría del personal laboral se describe que no se desarrolla a lo establecido, respecto a las dimensiones del tema, como es la planeación, organización, dirección y control. Se fijó una alta conexión, entre la gestión administrativa de la entidad municipal y la calidad de los servicios que utiliza los pobladores, mencionando uno de los problemas es que los contribuyentes no se encuentran satisfechos. (Barrera & Ysuiza, 2018)

Así también las medidas en el ámbito de la gestión pública y de las diferentes entidades por la pandemia generada en el año 2019, se ha demostrado las escasas necesidades, y así gestionar, siendo la gestión administrativa el medio hacia obtener las metas a través de la gestión del proceso administrativo, encontrándose el problema de relación a la motivación de los trabajadores mediante reconocimiento por el cumplimiento de sus labores. Finalmente, la administración postpandemia debe proyectar las estrategias en todos los niveles organizacionales cuidando la salud de los colaboradores. (Apaza et al., 2021)

A la vez a nivel nacional, la mayoría de las entidades públicas, se encuentra la deficiencia del control interno, es por ello es de suma importancia de conocer las razones y la relación de los componentes como lo son: el entorno control, evaluación de los riesgos, actividades, además de ello incluye la información y comunicación, y de la misma importancia que el resto se enfoca en la supervisión. (Lozano et al., 2020)

Actualmente, se percibe la problemática en la misma población directamente hacia el sector público, por la tanto, las nuevas gestiones ofrecen mejorar la administración, así trabajando por el bienestar de la población, enfrentando cambios económicos, y sociales, debatiendo estos temas enfocando al área de gerencia en todas las entidades del sector público. (Portocarrero & Cueva, 2022)

En la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se afirma que, en investigaciones sobre la gestión administrativa, la mayoría de los trabajadores tiene un nivel medio de aceptación que hace evidente que no existe dirección planeamiento y una organización definida para cumplir objetivos y metas. (Menacho & Jenner, 2021)

## 1.2. Trabajos Previos.

Después de evidenciar el problema, se ha verificado distintos trabajos de autores que nos mencionan investigaciones que han ayudado a realizar este proyecto:

Arancibia & Rosales (2019), en su tesis titulada “Presupuesto municipal, Análisis aplicado a la provincia de Malleco”, siendo como objetivo realizar el análisis al presupuesto municipal, como conclusión menciona, que los ingresos propios son provenientes del fondo común municipal, enfocados en los gastos en el personal municipal, encontrándose que hay falta de profesionales en el municipio de acuerdo con los requerimientos, por lo que el presupuesto es menor.

Albarado & Galindo (2019), en su estudio, de tipo metodológica, analítica y descriptiva, su objetivo de evaluar su ejecución presupuestal de ingresos y gastos de municipios, concluyendo que se ha contribuyó lo que hizo la contraloría municipal, encontrándose que no se cumple con la aportación de formatos de métodos y rendiciones de cuentas.

Reinoso & Pincay, (2020), en su investigación denominada “Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Local Municipal de Cantón Simón Bolívar”, en su artículo concluye que el análisis de eficiencia en la ejecución de los presupuestos de los periodos 2017-2018, revisando las metas de acuerdo con la planificación, el periodo 2018 su recaudación es menor a la del anterior, siendo causa la disminución de ingresos de capital y financiamiento.

Dávila (2019), en su investigación, en su objetivo de determinar la relación entre la gestión administrativa de los trabajadores y la ejecución presupuestal municipal, en su metodología fue no experimental- correlacional, concluyendo con respecto a los trabajadores existe un nivel medio en su gestión administrativa, mostrando valores positivos en sus funcionarios, en la ejecución presupuestal coincide con el anterior variable, es decir que la entidad cumple con sus objetivos y la población obtiene las necesidades básicas a su alcance.

Huaman (2019), en su estudio, de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, su objetivo fue de establecer la relación entre la gestión financiera y el presupuesto público, se concluye que, su relación corresponde al tercer trimestre del año investigado, resultado el incremento de la gestión financiera y el manejo del presupuesto, al igual que el gasto planificado.

Villegas (2019), en su investigación, tipo básico, enfoque cuantitativo y diseño no experimental- descriptivo, describiendo su objetivo de describir la planeación de la municipalidad de Anta, concluyendo que, a través de sus dimensiones menciona lo siguiente: planeación; existe debilidades en la municipal, organización; no está actualizado, dirección; no existe motivación y comunicación en los funcionarios, control; el desempeño de los trabajadores no es bueno.

Suxe & Ortiz (2020), en su estudio, su investigación fue básica-cuantitativo y nivel no experimental- descriptiva, como objetivo de analizar la relación de la ejecución presupuestal con el desarrollo socioeconómico municipal, concluyendo que, si existe relación después de su evaluación, desempeñando que su ejecución presupuestal es regular.

Nación (2022), en su investigación, en su objetivo de establecer la relación entre la gestión administrativa y ejecución presupuestal, su metodología utilizada fue básica- descriptiva-hipotética deductiva, como conclusión menciona que su relación entre las variables es positiva, es decir entre ello sus recursos son aprovechados significativamente reflejado en los recursos y bienes que se ha realizado.

Tafur & Alberca (2023), en su artículo, su objetivo fue de determinar el nivel de gestión administrativa y ejecución presupuestal, su metodología fue cuantitativa- no experimental, obtuvieron como resultado que la dimensión de control tiene un nivel bajo con 42.5% y el más alto fue de la dimensión de dirección con el 30%, concluyendo que la gestión administrativa se encuentra en un nivel medio, en cambio la ejecución presupuestal es nivel alto, mencionando que se puede realizar mejoras.

Puicon & Sanchez (2018), en su estudio, de tipo explorativo, modelo descriptivo, diseño no experimental, describiendo como objetivo de establecer del SIAF para la mejora de la gestión administrativa municipal, concluye que, la información de acuerdo con el SIAF basado en diversos módulos, y a la gestión

administrativa tienen conocimiento de la eficiencia y eficacia de sus trabajadores, demostrando que la aplicación de estrategias permite mejorar la que ayudarán a la entidad municipal.

### **1.3. Formulación del problema**

¿De qué manera la gestión administrativa se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo 2022?

### **1.4. Hipótesis**

Ho: La gestión administrativa no se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.

H1: La gestión administrativa se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.

### **1.5. Objetivos**

#### **Objetivo general**

Determinar como la gestión administrativa se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

#### **Objetivos específicos**

- Analizar el diagnóstico de la gestión administrativa y el presupuesto fiscal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.
- Analizar la relación de la gestión administrativa se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.
- Analizar el presupuesto institucional modificado PIM de Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.

## 1.6. Teorías relacionadas al tema

### **Gestión administrativa:**

Primeramente, el término “gestión”, lo describe los autores Mendoza & Moreira (2021), haciendo referencia en aceptar la responsabilidad del proceso consecutivo de realizar la administración de las acciones a que se dedique la entidad ya sea de producción o de brindar algún servicio, obteniendo buenos resultados en las empresas.

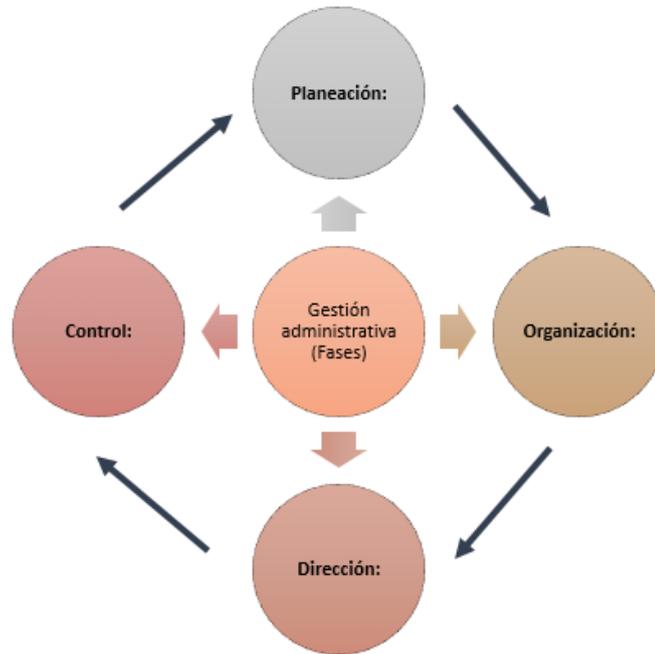
Para los autores, Gonzales et al. (2020), definen a la gestión administrativa como base de la administración, donde soporta el avance global en la actualidad, así como los otros investigadores, Gaviláne et al. (2018), especifican que al realizar una adecuada gestión administrativa se une con las acciones que se realiza en la mejora de resultados, es por ello la toma de decisiones apropiadas impactan positivamente, sino en todo caso influirá negativamente.

Según el autor, Mendoza (2017), describe que la gestión administrativa es un sistema ordenado, permitiendo lograr metas de acuerdo con las funciones del proceso administrativo, por lo que cumple un rol importante mejorando los cambios que se puedan realizar en las entidades, esto mejoraría con ventajas eficientes para la posición de la empresa.

El autor, Pionce, (2018), menciona que la gestión administrativa es necesario su aplicación, porque se obtiene que los recursos sean de calidad, con eficacia al cumplir los objetivos trazados, ayudando mucho a todas las entidades privadas o estatales.

Los autores, Ramírez et al., (2017), señalan lo importante de la gestión administrativa, que empieza desde el conocimiento del sector de los negocios; siendo eficientes en todos los aspectos, ya sea cualquier tipo de empresa, por lo tanto, para tener como objetivo de debe realizar una mejora constante de la gestión administrativa en todo su enfoque teniendo un plan mensual o anual.

Las fases de la gestión administrativa son las siguientes:



**Figura 1 :** Fases de la gestión administrativa. Elaboración propia

**Planeación:** considerada la primera fase o función de la gestión administrativa, a la vez se da a entender que aquí se piensa en lo que se realizará en el futuro, orientándose de acuerdo con los objetivos, el funcionario principal que enmarca esta etapa son los jefes de cada área ya que fijan las metas que se quieren lograr. Sin esta etapa no se puede esperar buenos resultados, por lo tanto, es primordial aplicarlo.

**Organización:** es la siguiente fase, donde se destina las áreas sus funciones, permitiendo establecer un organigrama de la entidad, donde los funcionarios puedan saber sus asignaciones y trabajar en equipo.

**Dirección:** consecutivamente a las dos fases anteriores, esta se dedica a la coordinación de metas con el personal que labora, orientando a cada jefe de área a cumplir los objetivos responsablemente impulsando al resto del personal.

**Control:** esta última fase de dedica a medir, evaluar y corregir el trabajo que realizaron los funcionarios permitiendo asegurar que se hayan cumplido de acuerdo con las metas trazadas, es muy importante que se cumpla esta etapa en la gestión para así conocer los resultados de la empresa.

### **Ejecución presupuestal:**

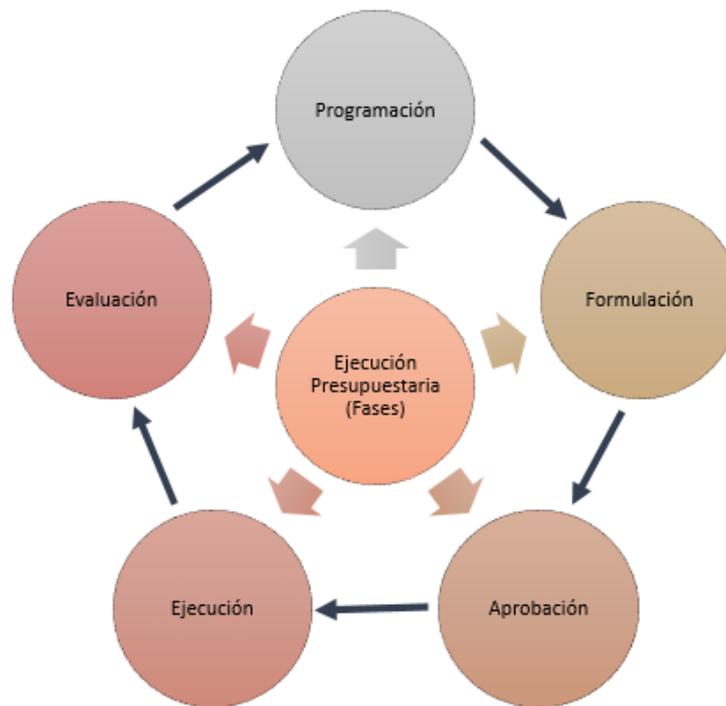
Los autores, Navarro & Delgado (2020), exponen que la ejecución presupuestal municipal está relacionada con la gestión administrativa, ya que se vincula con la entidad, es por ello que va al manejo de la normativa vigente expuesta por el Estado, respondiendo a la necesidad de una nueva gestión, los mismo autores (Navarro & Delgado, 2022), definen que es un conjunto de operaciones, donde se pueda realizar pagos y la adquisición de bienes y servicios logrando metas trazadas en el presupuesto institucional.

Para los autores, (Vaicilla et al., 2020), describe que la ejecución presupuestaria a través de la recaudación de ingresos y gastos, se permite conocer la inversión del dinero, y determinar la relación de la ejecución con lo presupuestado; si esto es eficiente permitirá que la población esté satisfecha con los servicios que se brinda.

La ejecución presupuestal es una herramienta, formado parte del Presupuesto, que tiene como fecha de inicio el 1 de enero y como término el 31 de diciembre de cada año fiscal; en dicho tiempo se debe procesar los ingresos y egresos.

Según la reciente publicación mediante la publicación (El Peruano, 2021), menciona de acuerdo con el Decreto Legislativo 1440, refiere a fomentar el avance con respecto a la técnica presupuestaria, estableciendo dichos presupuestos a las instituciones del gobierno regional y local. Se debe cumplir con lo siguiente: a) ejecutar según la priorización del presupuesto, b) favorecer a la población de acuerdo con las necesidades, c) financiar los pagos de planilla del personal activo y esté por cesar, d) la entidad debe recaudar, para así ejecutar los gastos previstos.

Las fases de ejecución presupuestal son las siguientes:



**Figura 2:** Fases de la ejecución presupuestaria.

**Programación:** En esta primera etapa la entidad pública realiza la propuesta de su presupuesto es decir manejando sus propuestas de la estimación de los posibles gastos que se realizará, es por ello que se debe revisar, determinar, estimar, todo en base a la asignación que se dé el presupuesto total.

**Formulación:** es la siguiente fase para la determinación de la programación de metas según sea la prioridad, para realizar los pliegos se debe tomar en lo cuenta lo siguiente: establecer la estructura funcional y programática de la municipalidad, enlazar de acuerdo con categoría los proyectos y realizar el registro de acuerdo como se clasifica en el SIAF.

**Aprobación:** de acuerdo con esta etapa de realiza la aprobación mediante Ley, mediante la realización del anteproyecto, su envío, realización del debate, aprobación y publicación.

**Ejecución:** en la cuarta etapa se contempla las obligaciones que se tiene en el presupuesto, como son los gastos, se tiene en cuenta la Programación de compromiso anual, siendo este un instrumento para comparar a la programación presupuestaria, y la capacidad de financiamiento anual, esta herramienta tiene

como función de conservar los valores fiscales. Esta fase tiene 3 pasos como lo es el compromiso, el de devengado y último es el pago.

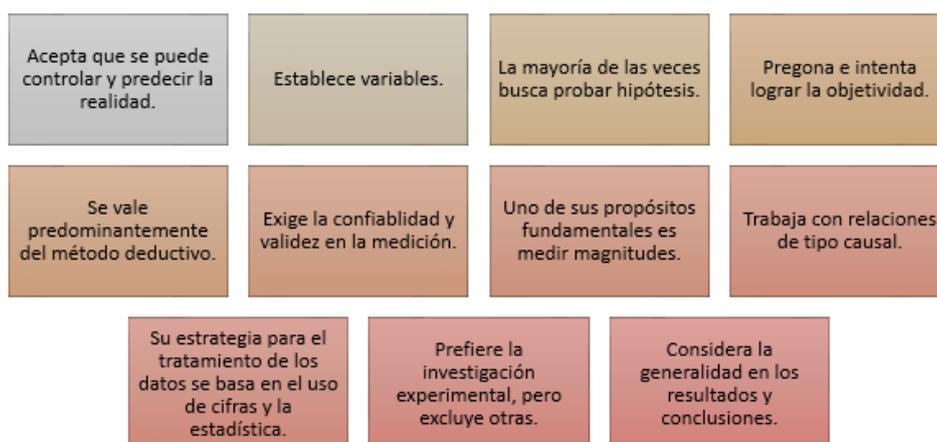
**Evaluación:** en esta última fase se mide los resultados y analiza el cambio que se realice con respecto al presupuesto público, existen tres tipos, de acuerdo con el cargo de la entidad, en términos financieros de DGPP\_MEF, y la gestión presupuestaria.

## II. MATERIALES Y MÉTODO

### 2.1. Tipo y Diseño de Investigación

#### Tipo de investigación

El tipo de investigación básica, según la orientación es básica o también denominada pura, permitiendo conocer más del tema a tratar. (Niño, 2020). La investigación es de enfoque cuantitativo tiene que ver con la “cantidad” y, por tanto, su medio principal es la medición y el cálculo. En general, busca medir variables con referencia a magnitudes. (Niño, 2020)



**Figura 3:**Características del enfoque cuantitativo. Adaptado de (Niño, 2020)

#### Diseño de investigación

Es no experimental, este diseño no permite manipular las variables, no teniendo el control directo sobre sí mismas, sin influenciar en los resultados. (Rodríguez, 2020)

### 2.2. Variables, Operacionalización

**Tabla 1:** Variable independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	“La gestión administrativa es un sistema ordenado, permitiendo lograr metas de acuerdo a las funciones del proceso administrativo, es por ello que cumple un rol importante mejorando los cambios que se puedan realizar en las entidades, esto mejoraría con ventajas eficientes para la posición de la empresa”. (Mendoza, 2017),	Esta variable se medirá de acuerdo a los cuatros dimensiones, contando con 20 preguntas	Planificación	Situación institucional	1-2	La técnica es la encuesta-cuestionarios
				Misión y visión	3-4	
				Documentos (MOF, ROF, TUPA, POI).	5	
			Organización	Organigrama	6-7	
				Funciones	8-9	
				Monitoreo y seguimiento	10	
			Dirección	Liderazgo	11-12	
				Comunicación	13	
				Estrategias	14-15	
			Control	Calidad	16	
				Responsabilidad laboral	17-18	
				Estrategias	19-20	

**Tabla 2:** Variable dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	“La ejecución presupuestal municipal está relacionada con la gestión administrativa, ya que se vincula con la entidad, es por ello que va al manejo de la normativa vigente expuesta por el Estado, respondiendo a la necesidad de una nueva gestión, institucional.”. (Navarro & Delgado, 2022)	Esta variable se medirá de acuerdo a las tres dimensiones, contando con 11 preguntas	Presupuesto institucional modificado (PIM)	Evolución presupuestaria	1-2	La técnica es la encuesta-cuestionarios
				Comparación	3	
				Financiamiento	4-5	
			Gasto presupuestal	Ingresos	6	
				Recursos asignados	7-8	
			Cumplimiento de metas	Programación	9	
			Cumplimiento de metas	Procedimiento	10-11	

### 2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección

Población: En esta investigación considerará que la población son los trabajadores municipales del Distrito de Santa Rosa

Muestra: En esta investigación la muestra vendrá hacer los colaboradores municipales que son 30 trabajadores

### 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos

Observación directa

Análisis Documental

Encuesta

Instrumentos de recolección de datos

Guía de observación:

Guía de análisis de documentos

Cuestionario

Validez y confiabilidad: Para el autor (Fresno, 2019), toda medición o instrumento de recolección de los datos debe reunir dos requisitos que son primordiales como es de: confiabilidad y validez. Primer punto; la confiabilidad se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados. En esta investigación se ha realizado el alfa de Cronbach, para determinar se ha utilizado el programa SPSS.

**Tabla 3:** Fiabilidad de la gestión administrativa

Alfa de Cronbach	N de elementos
,821	20

**Tabla 4:** Fiabilidad de la ejecución presupuestal

Alfa de Cronbach	N de elementos
,821	11

Segundo punto es la validez, refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.

En la presente investigación, la recolección de datos será validados por tres contadores con grado de maestría y con amplia experiencia, para obtener un documento donde indique mediante su firma, la validez de la revisión del presente proyecto de investigación. La confiabilidad del proyecto será dada por el laboratorio, cuyos equipos deben estar en buen estado y calibrados para no presentar errores en los resultados.

## **2.5. Procedimiento de análisis de datos**

El análisis de datos cuantitativos es la actividad planificada, sistemática y progresiva, diversos autores señalan que el proyecto de investigación se debe incluir en el plan de análisis de datos. Es decir que el investigador tiene exigencia de describir el proceso que se tratará los datos, identificando el análisis de acuerdo con sus objetivos. (Urbano & Yuni, 2014)

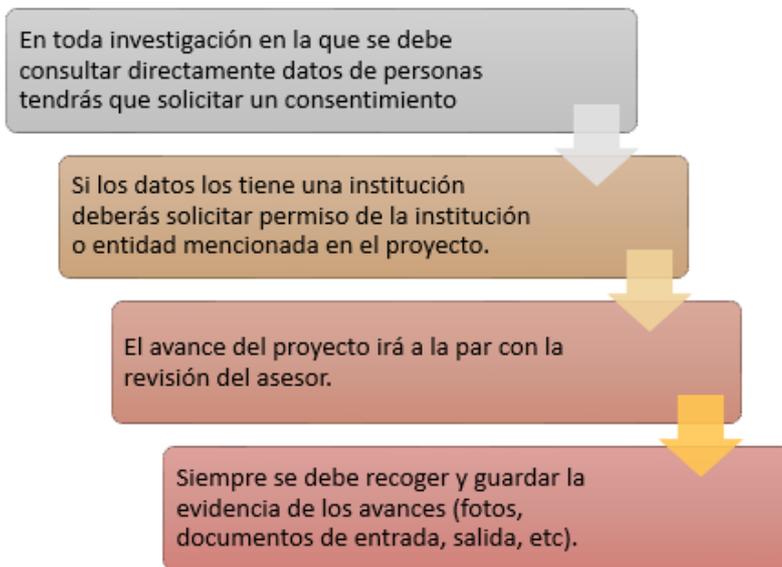
El proceso de analizar datos cuantitativos enfocándose en la estadística midiendo las variables propuestas en la investigación, teniendo siempre en cuenta que tipo de datos se va a procesar. (Niño , 2011)

El procesamiento se basa en el manejo y utilización de software estadísticos, para realizar y cumplir con el análisis y comprobando la aceptación de las hipótesis que se han planteado.

La obtención de datos según el instrumento empleado que es el cuestionario será tabulada, luego se realizará el proceso y aplicación del programa SPSS actualizada, obteniendo las tablas, gráficos y según sus resultados se realiza el análisis descriptivo.

## **2.6. Criterios éticos**

Los criterios éticos se estiman de acuerdo con el tema elegido por el autor, por lo tanto, los resultados deben ser respetados por la libre consideración de los trabajadores municipales, el consentimiento de la toma de documentos por parte de la entidad se debe ser cuidadoso, respetando la confidencialidad. (Arispe et al., 2020)



**Figura 4:** Criterios éticos de la investigación.

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1 Resultados

- **OE 1: Analizar el diagnóstico de la gestión administrativa y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022:**

#### **Gestión Administrativa.**

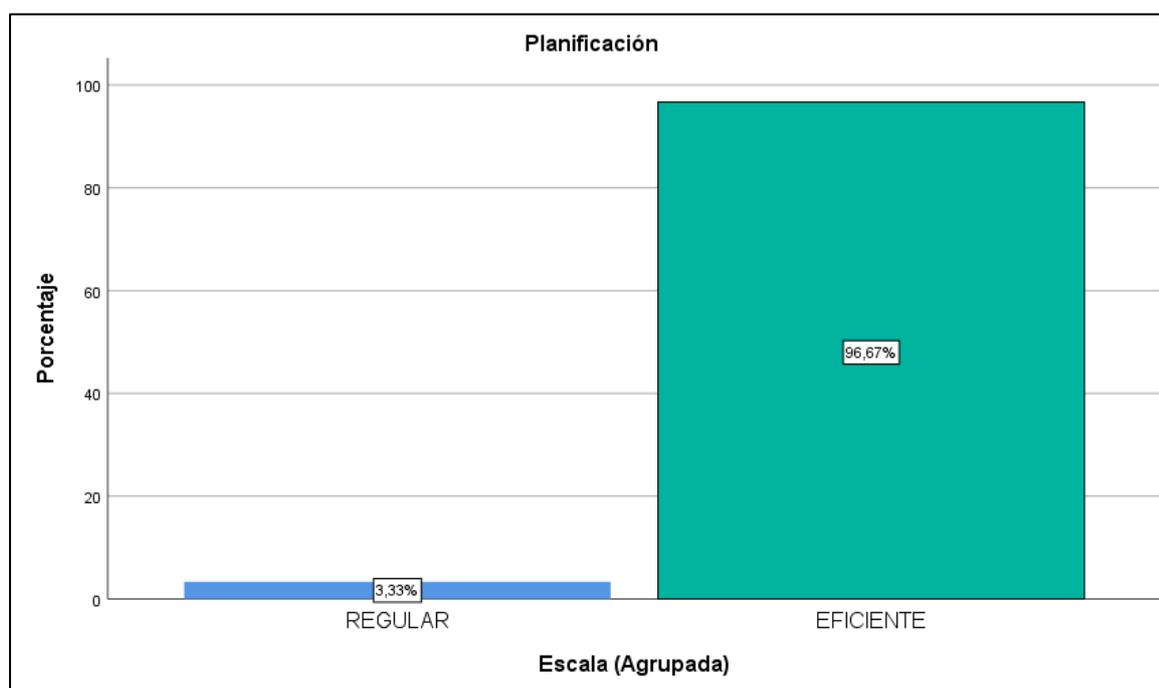
#### **• Dimensiones**

#### **1. Planificación**

**Tabla 5:** Dimensión: Planificación

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
REGULAR	1	3,3	3,3	3,3
Válido EFICIENTE	29	96,7	96,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión Planificación



**Figura 5:** Planificación

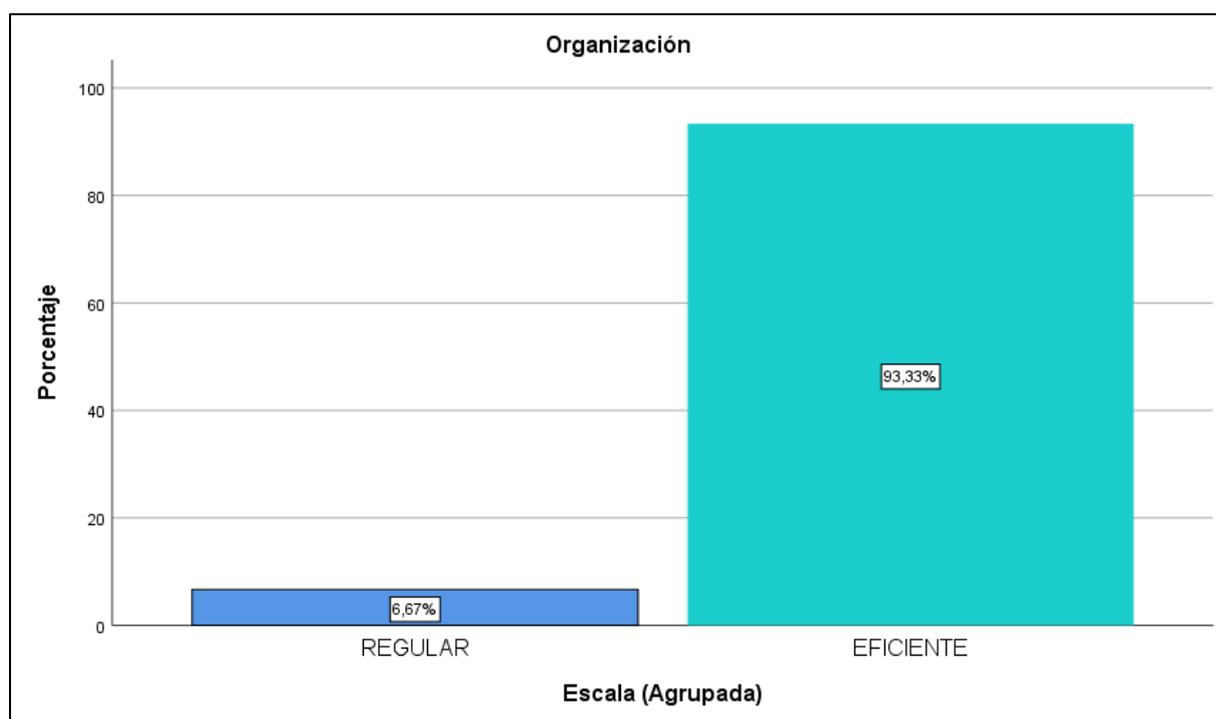
Se puede observar en la Tabla 5 y la Figura. 5, en esta dimensión el 96.67% los trabajadores de la entidad municipal afirman que la planificación de la gestión administrativa es eficiente, y el 3.33% de los mismos trabajadores indican que es regular.

## 2. Organización

**Tabla 6:** Dimensión: Organización

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
REGULAR	2	6,7	6,7	6,7
Válido EFICIENTE	28	93,3	93,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión Organización.



**Figura 6:** Organización

Se puede observar en la Tabla 6 y la Figura. 6, en esta dimensión el 93.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman que la organización de la gestión

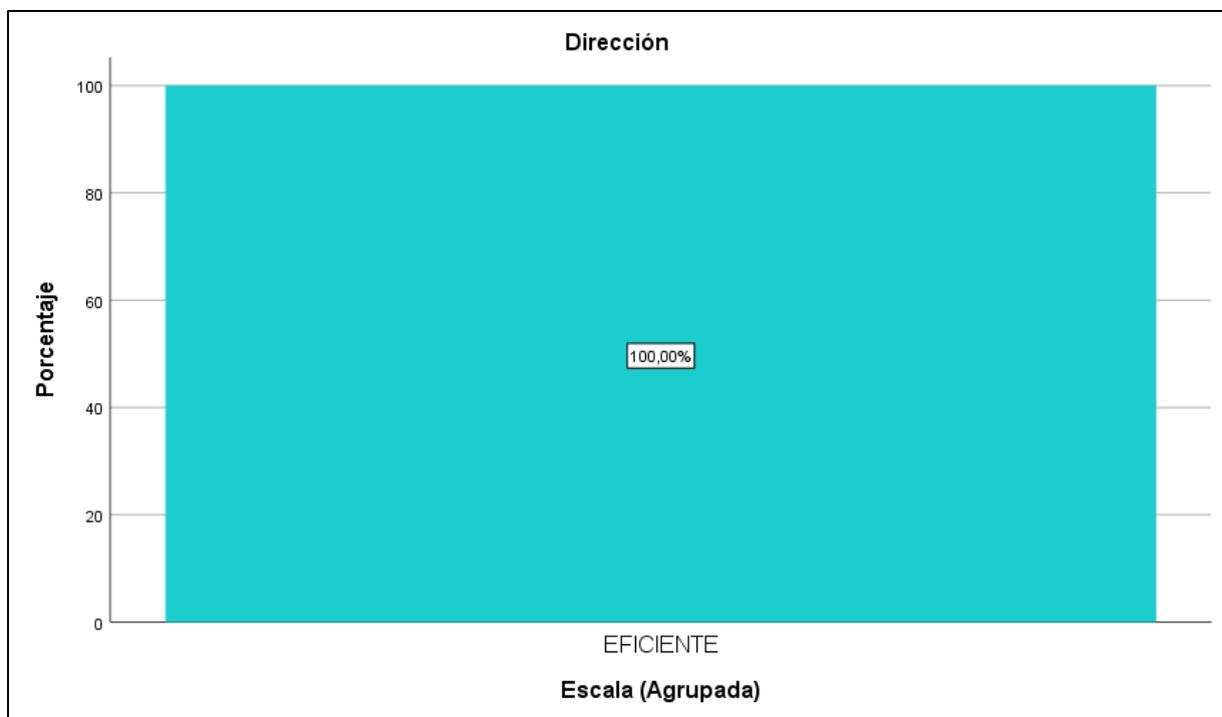
administrativa es eficiente, y el 6.67% de los mismos trabajadores indican que es regular.

### 3. Dirección

**Tabla 7:** Dimensión: Dirección

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	EFICIENTE	30	100,0	100,0	100,0

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión Dirección



**Figura 7:** Dirección

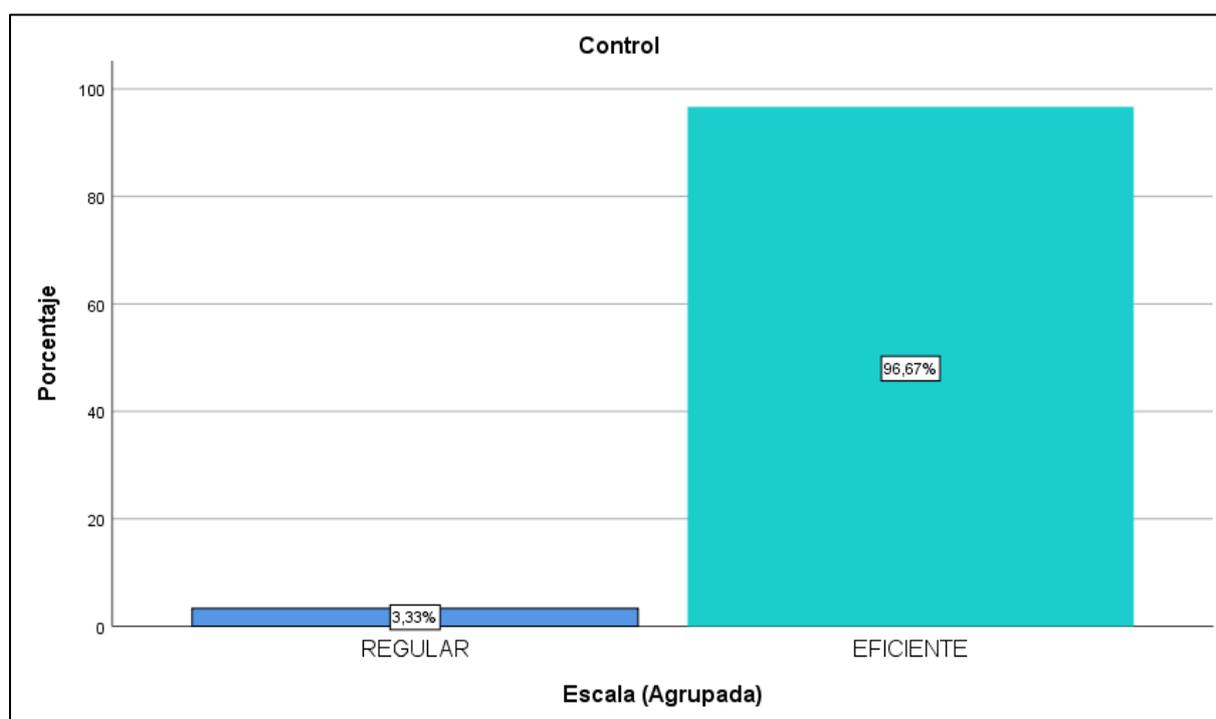
Se puede observar en la Tabla 7 y la Figura. 7, en esta dimensión el 100% los trabajadores de la entidad municipal afirman que la dirección de la gestión administrativa es eficiente.

### 4. Control

**Tabla 8:** Dimensión: Control

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	REGULAR	1	3,3	3,3
Válido	EFICIENTE	29	96,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión Control



**Figura 8:** Control:

Se puede observar en la Tabla 8 y la Figura. 8, en esta dimensión el 96.67% los trabajadores de la entidad municipal afirman que el control de la gestión administrativa es eficiente, y el 3.33% de los mismos trabajadores indican que es regular.

## Ejecución presupuestal. -

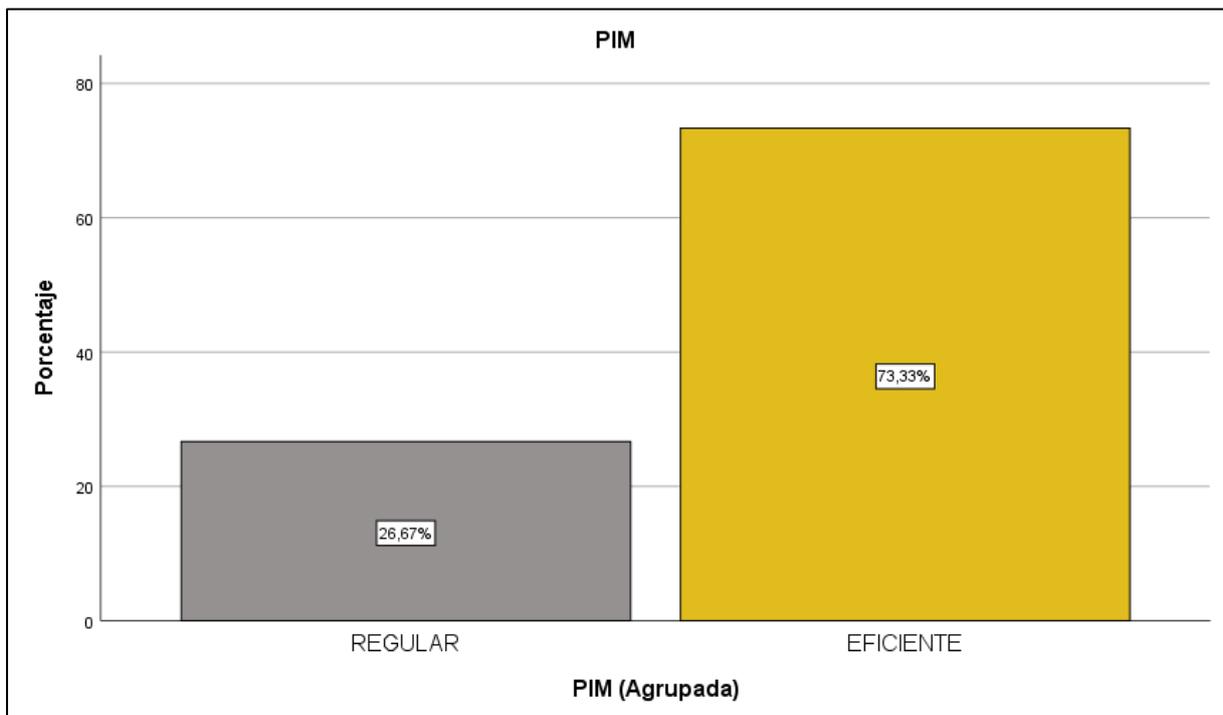
### • Dimensiones

#### 1. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

**Tabla 9:** Dimensión: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
REGULAR	8	26,7	26,7	26,7
Válido EFICIENTE	22	73,3	73,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión PIM



**Figura 9:**PIM

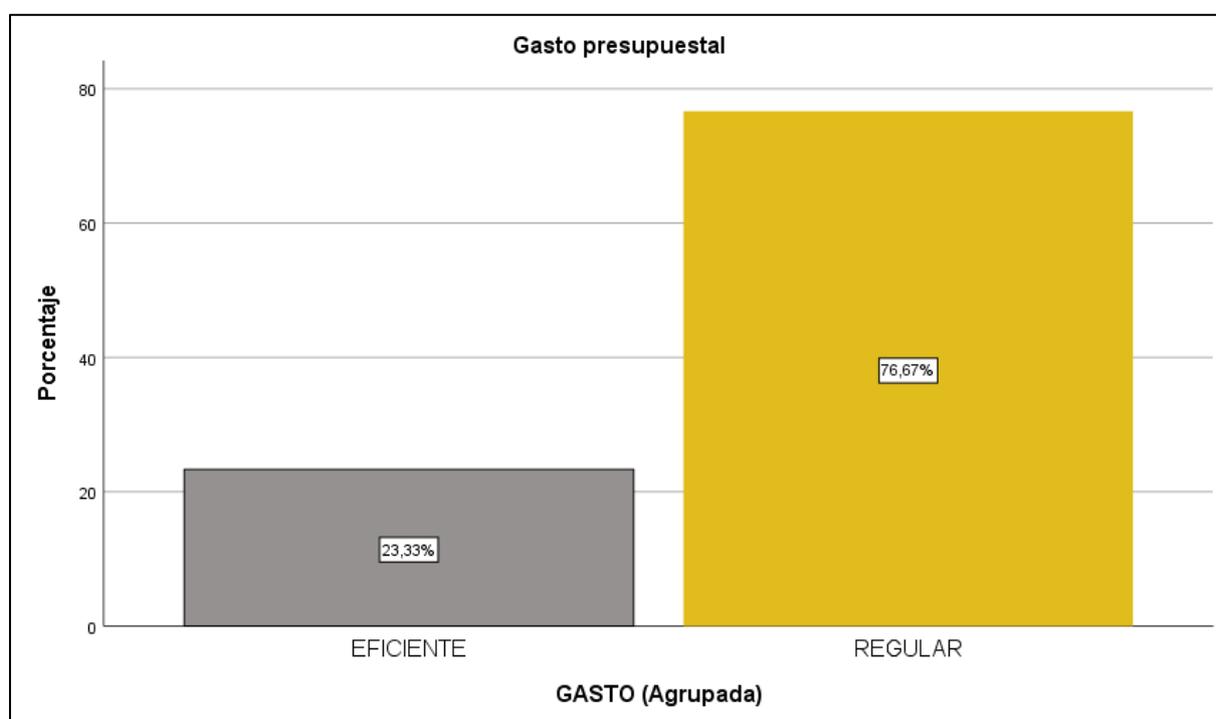
Se puede observar en la Tabla 9 y la Figura. 9, en esta dimensión el 73.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman que el Presupuesto Institucional Modificado de la ejecución presupuestal es eficiente, y el 26.67% de los mismos trabajadores indican que es regular.

#### 2. Gasto presupuestal

**Tabla 10:** Gasto presupuestal

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	EFICIENTE	7	23,3	23,3
Válido	REGULAR	23	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión Gasto presupuestal.



**Figura 10:** Gasto presupuestal

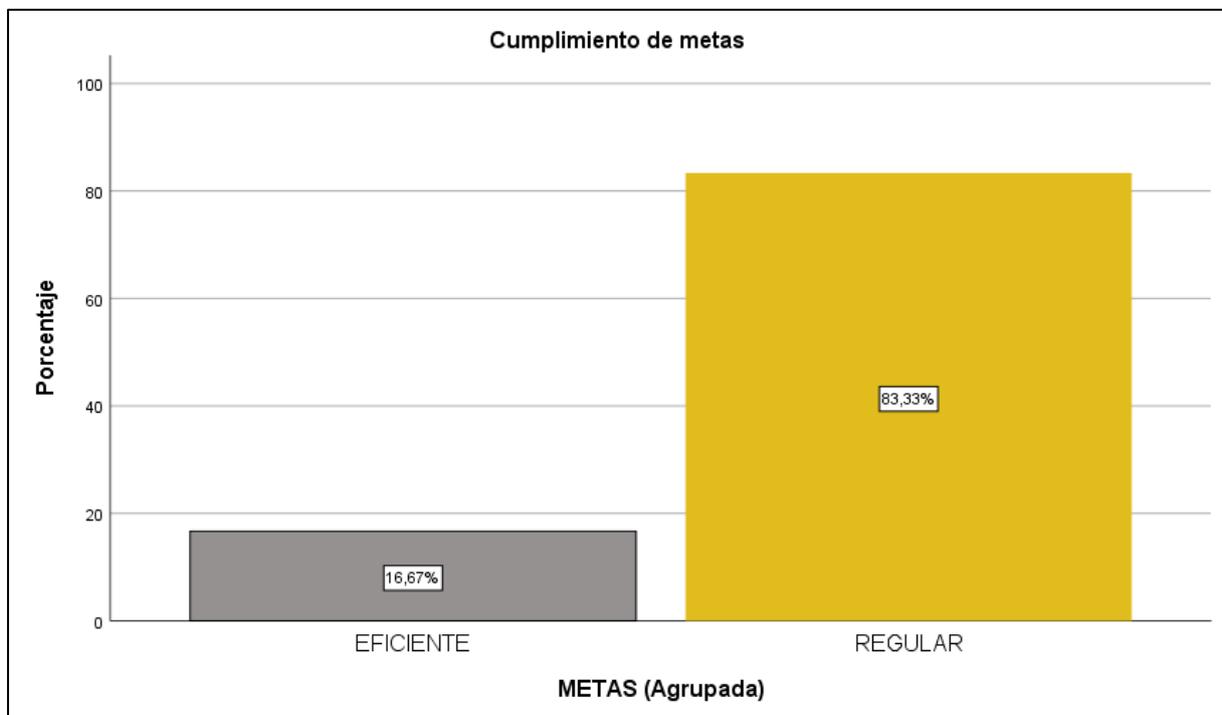
Se puede observar en la Tabla 10 y la Figura. 10, en esta dimensión el 76.67% los trabajadores de la entidad municipal afirman que el Gasto presupuestal de la ejecución presupuestal es regular, y el 23.33% de los mismos trabajadores indican que es eficiente.

### 3. Cumplimiento de metas

**Tabla 11:** Dimensión: Cumplimiento de metas

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	EFICIENTE	5	16,7	16,7
Válido	REGULAR	25	83,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión Cumplimiento de metas



**Figura 11:** Cumplimiento de metas

Se puede observar en la Tabla 11 y la Figura. 11, en esta dimensión el 83.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman que el Cumplimiento de metas de la ejecución presupuestal es regular, y el 16.67% de los mismos trabajadores indican que es eficiente.

- **Objetivo específico 2:** Analizar la relación de la gestión administrativa se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.

**Tabla 12:** Escala según niveles en la ejecución presupuestal

<b>Nivel</b>	<b>Escala</b>
<b>Deficiente</b>	11-21
<b>Regular</b>	22-32
<b>Eficiente</b>	33-44

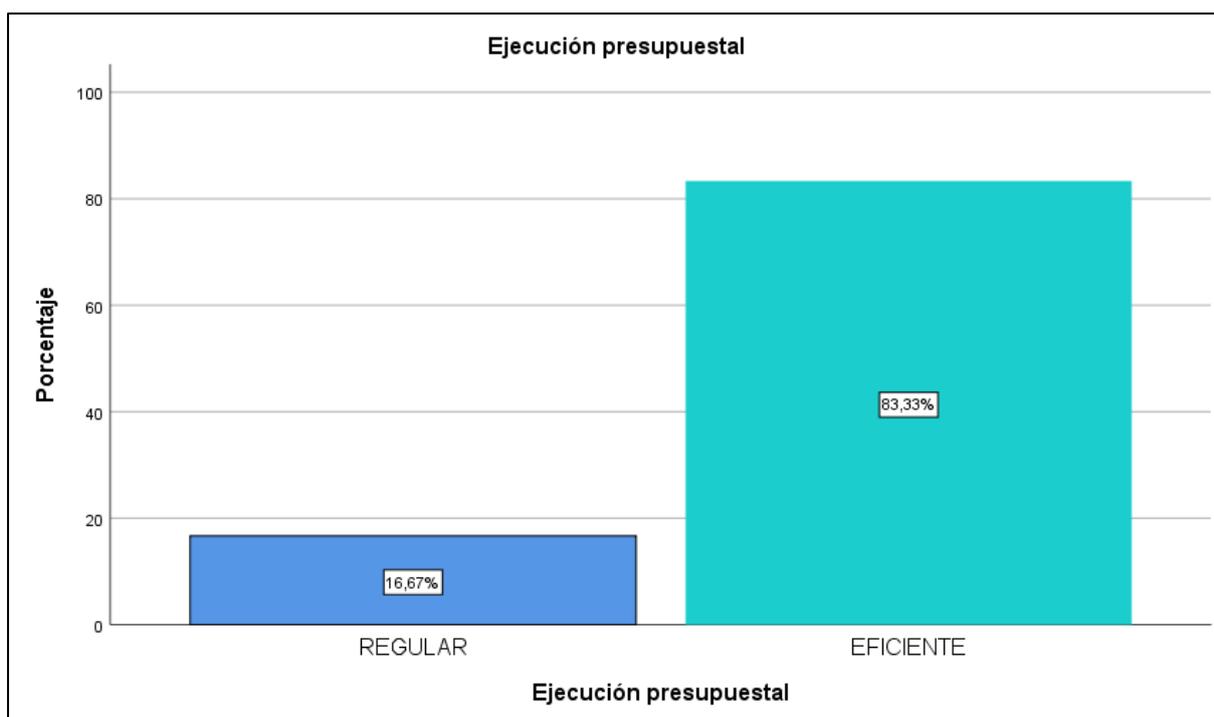
**Nota.** En esta tabla se describe los niveles que fueron tomado en cuenta a la escala correspondiente

De acuerdo a la Tabla 12, se describe los niveles tomados en la ejecución presupuestal mediante escala en valores, como nivel Deficiente su rango es de 11 a 21 puntos, en el nivel Regular su rango es de 22 a 32 puntos y el nivel Eficiente su rango es de 33 a 44 puntos.

**Tabla 13:** Ejecución presupuestal

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
REGULAR	5	16,7	16,7	16,7
Válido EFICIENTE	25	83,3	83,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo con la dimensión ejecución presupuestal



**Figura 12:** Ejecución presupuestal

En la Tabla 13 y Figura. 12 muestra los valores en %s de la ejecución presupuestal, según los trabajadores de la entidad evaluaron el 16.67% califica como regular, y el 83.33% lo califica como eficiente.

**Tabla 14:** Escala según niveles en la gestión administrativa

Nivel	Escala
Deficiente	20-39
Regular	40-59
Eficiente	60-80

**Nota.** En esta tabla se describe los niveles que fueron tomado en cuenta a la escala correspondiente

De acuerdo con la Tabla 14, se describe los niveles tomados en la gestión administrativa mediante escala en valores, como nivel Deficiente su rango es de 20 a 39 puntos, en el nivel Regular su rango es de 40 a 59 puntos y el nivel Eficiente su rango es de 60 a 80 puntos.

**Tabla 15:** Gestión administrativa

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	EFICIENTE	30	100,0	100,0	100,0

**Nota.** En esta tabla se describe frecuencia, %s de acuerdo a la dimensión gestión administrativa.



**Figura 13:** Gestión administrativa

En la Tabla 15 y Figura. 13 muestra los valores en %s de la gestión administrativa, según los trabajadores de la entidad evaluaron el 100.0% como eficiente.

**Tabla 16:** Relación entre la gestión administrativa y la ejecución presupuestal.

		ejecución presupuestal		Total
		REGULAR	EFICIENTE	
Gestión	Recuento	5	25	30
administrativa	% dentro de G.A	16,7%	83,3%	100,0%
gestión	EFICIENTE			
administrativa	% dentro de E.P	100,0%	100,0%	100,0%
Total		5	25	30
	% dentro de G.A	16,7%	83,3%	100,0%
	% dentro de E.P	100,0%	100,0%	100,0%

**Nota.** En esta tabla se describe la relación entre variables.

De acuerdo con la tabla 16, con respecto a la G.A. el 100% es eficiente, y la ejecución presupuestal, la relación, como indicaron los colaboradores es del 16.7% es regular y el 83.3% es eficiente.

**Tabla 17:** Correlación entre las dimensiones de la gestión administrativa y la ejecución presupuestal

		ejecución presupuestal	Planificación	Control	Organización	Dirección	
Rho de Spearman	ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	-,083	.	-,120	,415*
		Sig. (bilateral)	.	,663	.	,529	,023
		N	30	30	30	30	30
	Planificación	Coeficiente de correlación	-,083	1,000	.	-,050	-,034
		Sig. (bilateral)	,663	.	.	,795	,856
		N	30	30	30	30	30
	Control	Coeficiente de correlación	.	.	.	.	.
		Sig. (bilateral)	.	.	.	.	.
		N	30	30	30	30	30
	Organización	Coeficiente de correlación	-,120	-,050	.	1,000	-,050
		Sig. (bilateral)	,529	,795	.	.	,795
		N	30	30	30	30	30
	Dirección	Coeficiente de correlación	,415*	-,034	.	-,050	1,000
		Sig. (bilateral)	,023	,856	.	,795	.
		N	30	30	30	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Nota.** En esta tabla se describe la correlación de variables, permitiendo verificar la hipótesis.

Según la tabla 17, mediante la prueba estadística Rho de Spearman afirma una correlación de 0.415\*, encontrándose dentro del rango positivo y moderado, es decir con respecto a la hipótesis de la investigación acepta la alternativa, es decir la gestión administrativa se relaciona de manera positiva con la ejecución presupuestal de la entidad municipal del distrito de Santa Rosa.

- **Objetivo específico 3: Analizar el presupuesto institucional modificado PIM de Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022**

**Tabla 18: Categoría presupuestal**

<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	<b>AÑO 2022</b>		
	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>DEVENGADO</b>
<b>0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	52,379	58,222	24,182
<b>0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	541,636	891,144	774,034
<b>0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	17,215	18,841	12,526
<b>0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO-TRABAJA PERU</b>	0	49,925	49,924
<b>0082:PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO</b>	0	891,029	504,015
<b>0083: PROGRAMA NACIONAL DE SENEAMIENTO RURAL</b>	0	6,832	4,400
<b>0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	13,585	13,585	4,698

<b>SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>624,815</b>	<b>1,929,578</b>	<b>1,373,779</b>
<b>9001: ACCIONES CENTRALES</b>	1,786,329	2,240,700	1,779,360
<b>9002: APNOP</b>	598,464	1,182,410	931,264

**Nota.** En esta tabla se describe las categorías que se han utilizado en el año 2022 en la Municipalidad.

De acuerdo a la Tabla 18, se ha calificado según categorías presupuestal del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Santa, en el PIA aprobado por el consejo municipal para su ejecución durante el año fiscal 2022, en el PIM que se da a través de la ejecución del presupuesto que se va incrementado a través del Decreto de emergencia, Decreto supremo, por transferencias de partida o créditos suplementarios, y el devengado mencionando los gastos que quedaron pendiente de pago del periodo anual 2022. Siendo como categoría presupuestal de mayor presupuesto el ítem 0036, obteniendo un PIM 2022 de S/. 891 144.00, valor que se ha aumentado S/. 349 508.00 según su valor inicial del PIA.

**Tabla 19: Genérica de gasto**

<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	<b>AÑO 2022</b>		
	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>DEVENGADO</b>
<b>1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	1,055,490	1,419,985	1,292,833
<b>2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	175,309	178,309	177,549
<b>3. BIENES Y SERVICIOS</b>	1,347,336	2,293,690	1,734,948
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	0	0
<b>5. OTROS GASTOS</b>	6,000	30,598	30,597
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,584,135</b>	<b>3,922,582</b>	<b>3,235,927</b>
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	0	0

<b>5. OTROS GASTOS</b>	0	0	0
<b>6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	425,473	1,430,106	848,476
<b>7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0	0	
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>425,473</b>	<b>1,430,106</b>	<b>848,476</b>

**Nota.** En esta tabla se describe genérica de gasto, es decir la cuenta principal que se relaciona el año 2022 en la Municipalidad.

AÑO 2022				
GENÉRICA	DE	PIA	PIM	DEVENGADO
GASTO				
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	Y	1,055,490	1,419,985	1,292,833
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	Y	175,309	178,309	177,549
3. BIENES Y SERVICIOS	Y	1,347,336	2,293,690	1,734,948
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Y	0	0	0
5. OTROS GASTOS		6,000	30,598	30,597
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>2,584,135</b>	<b>3,922,582</b>	<b>3,235,927</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Y	0	0	0
5. OTROS GASTOS		0	0	0

6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	425,473	1,430,106	848,476
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>425,473</b>	<b>1,430,106</b>	<b>848,476</b>

**Tabla 20: Rubros**

<b>RUBRO</b>	<b>PIA 2022</b>	<b>PIM 2022</b>
<b>07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	1,396,768	2,135,001
<b>08: IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	595,420	595,420
<b>09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	748,653	748,653
<b>13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	519,455
<b>18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	101,458	328,407
<b>19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	828,043
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,842,299</b>	<b>5,154,979</b>

**Nota.** En esta tabla se describe los rubros de acuerdo con las cuentas utilizadas, en la Municipalidad.

### 3.2 Discusión

- **OE1:** En relación con la gestión administrativa; la dimensión de planificación en esta dimensión el 96.67% es eficiente, y el 3.33% es regular. La organización el 93.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman es eficiente, y el 6.67% de los mismos trabajadores indican que es regular. Dirección el 100% los trabajadores de la entidad municipal afirman que la dirección es eficiente. Control, en esta dimensión el 96.67% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es eficiente, y el 3.33% de los mismos trabajadores indican que es regular. En relación a la ejecución presupuestal; la dimensión Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el 73.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es eficiente, y el 26.67% de los mismos trabajadores indican que es regular. El Gasto presupuestal el 76.67% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es regular, y el 23.33% de los mismos trabajadores indican que es eficiente. El Cumplimiento de metas el 83.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es regular, y el 16.67% de los mismos trabajadores indican que es eficiente.

El autor (Villegas, 2019), con respecto a la planeación de la municipalidad de Anta, concluyendo que, a través de sus dimensiones menciona lo siguiente: planeación; existe debilidades en la municipal, organización; no está actualizado, dirección; no existe motivación y comunicación en los funcionarios, control; el desempeño de los trabajadores no es bueno. Así como también (Tafur & Alberca, 2023), la dimensión de control tiene un nivel bajo con 42.5% y el más alto fue de la dimensión de dirección con el 30%, concluyendo que la gestión administrativa se encuentra en un nivel medio, en cambio la ejecución presupuestal es nivel alto, mencionando que se puede realizar mejoras.

- **OE2:** En los niveles tomados en la ejecución presupuestal mediante escala en valores, como nivel Deficiente su rango es de 11 a 21 puntos, en el nivel Regular su rango es de 22 a 32 puntos, los niveles tomados en la gestión administrativa mediante escala en valores, como nivel Deficiente su rango es de 20 a 39 puntos, en el nivel Regular su rango es de

40 a 59 puntos y el nivel Eficiente su rango es de 60 a 80 puntos, los valores en % de la gestión administrativa, según los trabajadores de la entidad evaluaron el 100.0% como eficiente. De acuerdo con la tabla XVI, con respecto a la G.A. el 100% es eficiente, y la ejecución presupuestal, la relación, como indicaron los colaboradores es del 16.7% es regular y el 83.3% es eficiente, mediante la prueba estadística Rho de Spearman afirma una correlación de 0.415\*, encontrándose dentro del rango positivo y moderado, es decir con respecto a la hipótesis de la investigación acepta la alternativa, es decir la gestión administrativa se relaciona de manera positiva con la ejecución presupuestal de la entidad municipal del distrito de Santa Rosa.

(Dávila, 2019), con respecto a los trabajadores existe un nivel medio en su gestión administrativa, mostrando valores positivos en sus funcionarios, en la ejecución presupuestal coincide con la anterior variable, es decir que la entidad cumple con sus objetivos y la población obtiene las necesidades básicas a su alcance.

(Huaman, 2019), la relación entre la gestión financiera y el presupuesto público se concluye que, su relación corresponde al tercer trimestre del año investigado, resultado el incremento de la gestión financiera y el manejo del presupuesto, al igual que el gasto planificado. Así como los autores, (Suxe & Ortiz, 2020), relación de la ejecución presupuestal con el desarrollo socioeconómico municipal, concluyendo que, si existe relación después de su evaluación, desempeñando que su ejecución presupuestal es regular. Coincidiendo con (Nación, 2022), menciona que su relación entre las variables es positiva, es decir entre ellos sus recursos son aprovechados significativamente reflejado en los recursos y bienes que se ha realizado.

- **OE3:** Las categorías presupuestales del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Santa, en el PIA aprobado por el consejo municipal para su ejecución durante el año fiscal 2022, en el PIM que se da a través de la ejecución del presupuesto que se va incrementado a través del Decreto de emergencia, Decreto supremo, por transferencias de partida o créditos suplementarios, y el devengado mencionando los gastos que quedaron

pendiente de pago del periodo anual 2022. Siendo como categoría presupuestal de mayor presupuesto el ítem 0036, obteniendo un PIM 2022 de S/. 891 144.00, valor que se ha aumentado S/. 349 508.00 según su valor inicial del PIA.

Así como los autores (Puicon & Sanchez, 2018), en la información de acuerdo con el SIAF basado en diversos módulos, y a la gestión administrativa tienen conocimiento de la eficiencia y eficacia de sus trabajadores, demostrando que la aplicación de estrategias permite mejorar la que ayudarán a la entidad municipal. A comparación de (Arancibia & Rosales, 2019), de acuerdo con su análisis al presupuesto municipal, como conclusión menciona, que los ingresos propios son provenientes del fondo común municipal, enfocados en los gastos en el personal municipal, encontrándose que hay falta de profesionales en el municipio de acuerdo con los requerimientos, es por ello que el presupuesto es menor. También los autores (Reinoso & Pincay, 2020), revisando las metas de acuerdo con la planificación, el periodo 2018 su recaudación es menor a la del anterior, siendo causa la disminución de ingresos de capital y financiamiento. Con la controversia también de (Albarado & Galindo, 2019), que se ha contribuyó lo que hizo la contraloría municipal, encontrándose que no se cumple con la aportación de formatos de métodos y rendiciones de cuentas.

### **3.3 Propuesta de mejora**

#### **Fundamentación:**

La entidad no cumple con las dimensiones de ejecución del gasto presupuestal y cumplimiento de metas, por lo que se ha considerado oportuno, diseñar estrategias de mejora a través de un conjunto de instrumentos de gestión que ayuden a generar resultados con mayor eficiencia.

#### **Objetivos**

- **Objetivo general:** Mejorar las dimensiones de la ejecución del

gasto presupuestal y cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa en el año 2022.

**- Objetivos específicos:**

- Mejorar la ejecución del gasto presupuestal aplicando programaciones a la entidad municipal
- Identificar las debilidades que se dan en el transcurso de la ejecución presupuestal.
- Establecer los mecanismos de acción más eficaces que, permitan optimizar la ejecución del gasto dentro del año 2022.

**Alcance**

La propuesta está orientada a mejorar la gestión administrativa y consecuentemente la ejecución presupuestal., de tal manera que se puedan proporcionar estrategias que permitan cumplir de acuerdo con los objetivos.

**Estrategias para mejorar la gestión administrativa y consecuentemente la ejecución presupuestal.**

**Estrategia 1: Mejora de las actividades de recaudación**

- Optimizar los lineamientos de las políticas tributarias y no tributarias municipal
- Hacer más expeditivos los procesos del sistema de recaudación
- Controlar adecuadamente la base de datos del sistema de tributación municipal
- Tener actualizados los padrones de contribuyentes
- Reforzar los programas de capacitación en materia de recaudación dirigidos a los trabajadores del SATCH

- Dirigir los procesos de actualización de las Tablas de cálculo del impuesto al patrimonio vehicular

### **Estrategia 2: Mejora de los procedimientos informáticos**

- Tener actualizada la base de datos del sistema del impuesto al patrimonio vehicular.
- Optimizar la planificación de los reportes mensuales y anuales de las obligaciones tributarias.
- Tener actualizados los programas de recaudación.
- Mejorar los procedimientos para la elaboración de los cuadros mensuales.
- Mejorar el mantenimiento de las redes internas y externas

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

- **OE 1:** En relación con la gestión administrativa; la dimensión de **planificación** en esta dimensión el 96.67% es eficiente, y el 3.33% es regular. La **organización** el 93.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman es eficiente, y el 6.67% de los mismos trabajadores indican que es regular. **Dirección** el 100% los trabajadores de la entidad municipal afirman que la dirección es eficiente. **Control**, en esta dimensión el 96.67% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es eficiente, y el 3.33% de los mismos trabajadores indican que es regular.

En relación con la *ejecución presupuestal*; la dimensión **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** el 73.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es eficiente, y el 26.67% de los mismos trabajadores indican que es regular. El **Gasto presupuestal** el 76.67% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es regular, y el 23.33% de los mismos trabajadores indican que es eficiente. El **Cumplimiento de metas** el 83.33% los trabajadores de la entidad municipal afirman que es regular, y el 16.67% de los mismos trabajadores indican que es eficiente.

- **OE 2:** Se han calificado por niveles en la ejecución presupuestal mediante escala en valores, como nivel Deficiente su rango es de 11 a 21 puntos, en el nivel Regular su rango es de 22 a 32 puntos y el nivel Eficiente su rango es de 33 a 44 puntos, resultado valores %s de la ejecución presupuestal, según los trabajadores de la entidad evaluaron el 16.67% califica como regular, y el 93.33% lo califica como eficiente.

Al igual que la variable de la gestión administrativa mediante escala en valores, como nivel Deficiente su rango es de 20 a 39 puntos, en el nivel Regular su rango es de 40 a 59 puntos y el nivel Eficiente su rango es de 60 a 80 puntos, resultando los valores en %s de la gestión administrativa, según los trabajadores de la entidad evaluaron el 16.67% califica como regular, y el 93.33% lo califica como eficiente.

La relación entre las dos variables, como lo es la gestión administrativa y la ejecución presupuestal, como indicaron los colaboradores es del 16.7% es regular y el 83.3% es eficiente.

Mediante la prueba estadística Rho de Spearman afirma una correlación de 0.415\*,

encontrándose dentro del rango positivo y moderado, es decir con respecto a la hipótesis de la investigación acepta la alternativa, es decir la gestión administrativa se relaciona de manera positiva con la ejecución presupuestal de la entidad municipal del distrito de Santa Rosa.

- **OE 3:** Las categorías presupuestales del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Santa, en el PIA aprobado por el consejo municipal para su ejecución durante el año fiscal 2022, siendo como categoría presupuestal de mayor presupuesto el ítem 0036, obteniendo un PIM 2022 de S/. 891 144.00, valor que se ha aumentado S/. 349 508.00 según su valor inicial del PIA.

- La ejecución presupuestal por gastos corrientes y ejecución presupuestal por gastos de inversión. Se tiene que en ingresos de acuerdo con los recursos determinados son S/2915328.05 y siendo el total general de S/. 4770881.33. A la vez por gastos de inversión se determinó por recursos determinados S/.2474331.87 y el total general de S/. 4084403.63

#### **4.2. Recomendaciones**

A los trabajadores de la entidad municipal del Distrito de Santa Rosa, de acuerdo a sus dimensiones en la gestión administrativa debe seguir siendo eficiente tal como se ha demostrado en esta investigación, mostrando resultados de una gestión eficiente.

A los funcionarios municipales del Distrito de Santa Rosa, de acuerdo a sus dimensiones de la ejecución presupuestal debe realizarse mejoras, desarrollando la mejora de las actividades, tanto como en el cumplimiento de metas y en gasto presupuestal que desarrollan como funcionarios con la finalidad muestre mejores expectativas para el beneficio de la población.

A la entidad municipal se le recomienda por los jefes de cada área que realicen constantes capacitaciones para que cada trabajador municipal se actualice y no se le dificulte en el desarrollo de sus actividades, eso permitirá con respecto a la opinión de la ejecución presupuestal mejore anualmente. De acuerdo a los resultados obtenidos mediante los instrumentos de investigación desarrollada por

los trabajadores municipales permitirá identificar en que se debe mejorar y seguir avanzando como entidad para desarrollar las funciones de cada uno. La realización de investigaciones a las entidades públicas permitirá verificar el aspecto de cómo se está trabajando, es por ello que se recomienda que se siga investigando estos temas a fin de que se pueda analizar para realizar mejoras de cada entidad correspondiente beneficiando siempre al poblador.

## REFERENCIAS

- Albarado, I., & Galindo, L. (2019). *Análisis de la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho municipios de Boyacá durante la vigencia 2016*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia .
- Apaza, C., Delgado, E., Miranda, D., & Espetia, E. (2021). La gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Bella Unión en tiempos de Covid-19, Perú. *Waynarroque - Revista de ciencias sociales aplicadas*, 1(2), 1-18. <https://doi.org/https://doi.org/10.47190/rscaw.v1i2.1>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador.
- Armijo, F., Hurtado, L., & Andrade, F. (2022). Administrative management in small and medium - sized companies in the commercial sector in the city of Santo Domingo. *Universidad y Sociedad*, 14(4), 504 - 513.
- Barrera, A., & Ysuiza, M. (2018). Gestión administrativa y calidad de servicio de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2018. *Gobierno y Gestión Pública*, 5(1), 91-110. <https://doi.org/https://doi.org/10.24265/iggp.2018.v5n1.06>
- Dávila, L. (2019). *Gestión Administrativa y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2018*. Universidad Cesar Vallejo.
- Dos, H., & Krawszuk, G. (2020). Organizational knowledge management: Archival processing for reuse of administrative information. *Investigacion Bibliotecologica*, 34(83), 103 - 12. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2020.83.58146>
- El Peruano. (2021). Directiva para la ejecución presupuestaria. *Normas Legales*, págs. 1-32. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/28008-resolucion-directoral-n-0022-2021-ef-50-01/file>
- Galarza , M., Cruz, I., Castro, E., & Marcial, C. (2020). Administrative management

- and competitiveness of micro-enterprises during and post covid-19. *Universidad y Sociedad*, 12(S1), 100 - 105.
- Gaviláne, M., Espín, M., & Palacios, M. (2018). Impacto de la gestión administrativa en las Pymes del Ecuador. *Eumed*, Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Gonzales, S., Viteri, D., Izquierdo, A., & Verdezoto, G. (2020). Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la Ciudad de Quevedo. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 32-37.
- Huaman, J. (2019). *Análisis de la gestión financiera del presupuesto público en los municipios de la Provincia de Chincha, 2019*. Universidad Autónoma de Ica.
- Llanos, X., Arévalo, A., & Cruz , I. (2022). Administrative management of the national storage Unit. Canton Quevedo, Los Rios Province. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 333 - 338.
- Mendoza , A. (2017). Importancia de la gestión administrativa para la innovación de las medianas empresa comerciales en la ciudad de Manta. *Ciencias administrativas*, 3(2), 947-964.  
<https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.2.may.%20947-964>
- Mendoza, V., & Moreira, J. (2021). Procesos de Gestión Administrativa, un recorrido desde su origen. *FIPCAEC* , 6(3), 608-620.  
<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i3.414>
- Morales, N., Toukoumidis, A., Guamán, I., & Caluguillin, A. (2020). Communication, citizenship and transparency: Access to public information as a tool for citizens' participation in administrative management. *RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao*, 2020(E26), 362 - 375.
- Nación, C. (2022). *Gestión Administrativa y Ejecución Presupuestal del Programa Nacional de Amazonía Rural del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Lima, 2020*. Universidad Peruana Los Andes.
- Navarro, H., & Delgado, J. (2022). El control interno en la ejecución presupuestalmunicipal. *Ciencia Latina- Revista Multidisciplinaria*, 6(3), 1-13.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2193](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2193)
- Navarro, K., & Delgado , J. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina*, 4(2), 1056.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.138](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.138)

- Niño , V. (2011). *Metología de la investigación: diseño y ejecución*. Ediciones de la U.
- Niño, V. (2020). *Metodología de la investigación: diseño, ejecución e informe*. Ediciones de la U.
- Pionce, M. (2018). Auditoría de Gestión Administrativa aplicada a la Unidad Educativa Fiscal “Alejo Lascano” en la Ciudad de Jipijapa. *Científica-Dominio de las Ciencias*, 4(4), 36-56. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i4.821>
- Puicon , L., & Sanchez, V. (2018). *Sistema integrado de administración financiera y su incidencia en la mejora de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Tuman, 2018*. Universidad Señor de Sipan.
- Ramírez, A., Ramírez, R., & Calderón, E. (2017). La gestión administrativa en el desarrollo empresarial. *Contribuciones a la economía*, 1-21.
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Local Municipal de Canton Simón Bolívar. *Digital Publisher CEIT*, 5(2), 14-30. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>
- Rodriguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. México: Klik-Soluciones educativas.
- Suxe, R., & Ortiz, H. (2020). *Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018*. Universidad Nacional de San Martín.
- Tafur, R., & Alberca, J. (2023). Gestión administrativa y ejecución presupuestal en el gobierno regional de Amazonas 2021. *YACHAQ*, 6(1), 47-55. <https://doi.org/10.46363/yachaq.v6i1.3>
- Urbano, C., & Yuni, J. (2014). *Técnicas para investigar recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Brujas.
- Vaicilla, M., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, V(10). <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>
- Villegas, E. (2019). *Gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Anta, Departamento de Cusco, 2019*. Universidad Andina del Cusco.

## **ANEXOS**

# **ANEXO 1:**

# **Resolución de**

# **Aprobación**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0822-2022-FACEM-USS**

Chiclayo, 07 de diciembre de 2022.

**VISTO:**

El Oficio N°0510-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 30 de noviembre de 2022, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 06/12/2022, donde solicita la aprobación de Proyecto de Tesis, de los estudiantes del IX ciclo, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, de la EP de Contabilidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N°30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°020-2022/PD-USS de fecha 17 de marzo de 2022, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR**, el Proyecto de Tesis, de los estudiantes del IX ciclo, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**USS** Dr. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO  
Decano  
Facultad de Ciencias Empresariales  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**

  
**USS** Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0822-2022-FACEM-USS

N°	AUTOR	TITULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTIGACION
1	DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO	DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	MENDOZA YAPEN, MARTIN	GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	PAREDES PAREDES, ANGELICA DEL CARMEN	EL FINANCIAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOALME EIRL., AÑO 2020-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	PERALTA YAUCE, IVON DEL MILAGRO		
5	PALOMINO GARCIA, LUCIA CLAUDIA	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, CHICLAYO-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	CAJUSOL LLUEN, KATHERYN ELIZABETH	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA STA ROSA IMPORT SAC, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	MENDOZA FRANCO, CARLOS MARTIN		
8	BARBOZA GONZALEZ, ISABEL		
9	SUAREZ VILLALTA, LEYTON JESUS	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA DROGUERÍA FARMA PUEBLO DEL NORTE S.A.C, CHICLAYO-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	TORRES ZARATE, YUDEYSI SARACELI		
11	SANCHEZ PUPUCHE JHERSON ADALBERTO		
12	CORONADO LOPEZ RONALD	EJECUCION PRESUPUESTAL Y SU IMPACTO EN LOS GASTOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MUÑOZ, DISTRITO DE FERREÑAFE, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	SAMAME HEREDIA, LUIS DIEGO	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA BIOMED SERVICIOS MEDICOS S.R.L., CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	BRAVOS VILLEGAS, HILTON MARINO	CONTROL DE INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN LA UNIDAD PATRIMONIAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	HEREDIA PEREYRA, ZAIDA CECILIA	BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	CASTAÑEDA MENDOZA, ERICK CESAR ALEXANDER		

**ANEXO 2:**  
**Instrumentos de  
recolección de datos.**

## INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION- ENCUESTA

Señor(a) funcionario: El siguiente cuestionario es de carácter anónimo y está orientado a desarrollar el trabajo de investigación denominado "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022". A continuación, el siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer las dimensiones de la GESTIÓN ADMINISTRATIVA en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, para ello se solicita marcar (X) en la columna donde mejor estime su respuesta. "No hay respuesta correcta ni incorrecta". La información que brinde será tratada de manera confidencial. Ruego sea lo más sincero (a) posible, según la escala que corresponda: 1: Nunca 2: A veces 3: Casi Siempre 4: Siempre

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b>	NUNCA	A VECES	CA SI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	1	2	3	4
<b>PLANIFICACIÓN</b>				
1. ¿Participa usted en el PAC (Plan Anual de Contrataciones)?				
2. ¿Conoce usted el POI (Plan Operativo Anual o Institucional)?				
3. ¿Conoce usted la misión de la Municipalidad?				
4. ¿Conoce usted la visión de la Municipalidad?				
5. ¿Cree usted que la Municipalidad cuenta con el: MOF, ROF, TUPA y POI?				
<b>ORGANIZACIÓN</b>				
6. ¿Cree usted que la entidad tiene una estructura organizacional?				
7. ¿ Cree usted que, existe un organigrama autorizado por el Concejo Municipal actualizado?				
8. ¿ Cree usted que los contribuyentes conocen el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?				
9. ¿ Cree usted que se respeta el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) en cada área municipal?				
10. ¿ Cree usted que la entidad fomenta las actualizaciones de los instrumentos de gestión?				
<b>DIRECCIÓN</b>				
11. ¿ Cree usted que los funcionarios municipales muestran liderazgo durante la gestión administrativa?				
12. ¿ Cree usted que los jefes de cada área muestran interés en que los demás funcionarios cumplan las metas?				
13. ¿ Cree usted que se ejerce la comunicación entre funcionarios para la mejora de la gestión administrativa municipal?				
14. ¿ Cree usted que las áreas de trabajo participan constantemente para capacitarse y mejorar con su desempeño?				
15. ¿ Cree usted que los funcionario colaboran con las directrices de la Alta Dirección?				
<b>CONTROL</b>				
16. ¿ Cree usted que se ha implementado en la Municipalidad estándares de calidad que permita evaluar la gestión y proponer mejora de los procesos?				
17. ¿ Cree usted que las autoridades municipales evalúan la responsabilidad laboral de los funcionarios?				
18. ¿ Cree usted que el personal contratado por la municipalidad cumple con los perfiles de cada área que se ha designado?				
19. ¿ Cree usted que se fomenta las oportunidades de los procesos y cumplimiento de metas?				
20. ¿ Cree usted que se puede garantizar la calidad de los sistemas utilizados en la municipalidad?				

## INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION- ENCUESTA

Señor(a) funcionario: El siguiente cuestionario es de carácter anónimo y está orientado a desarrollar el trabajo de investigación denominado "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022". A continuación, el siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer las dimensiones de la EJECUCIÓN PRESUPUESTAL en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, para ello se solicita marcar (X) en la columna donde mejor estime su respuesta. "No hay respuesta correcta ni incorrecta". La información que brinde será tratada de manera confidencial. Ruego sea lo más sincero (a) posible, según la escala que corresponda: 1: Nunca 2: A veces 3: Casi Siempre 4: Siempre

VARIABLE DEPENDIENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NUNCA	A VECES	CA SI SIEMPRE	SIEMPRE
	1	2	3	4
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)</b>				
1. ¿ Cree usted que la evaluación presupuestaria municipal se realiza de manera anual?				
2. ¿ Cree usted que la ejecución presupuestaria de desarrolla en dos etapas, la primera análisis de gestión, y la segunda es la identificación de problemas?				
3. ¿ Cree usted que se ha realizado la comparación de los ingresos de acuerdo a los gastos como corresponde en la municipalidad?				
4. ¿ Cree usted que se ha empleado los indicadores de eficacia para cumplir con el financiamiento anual?				
5. ¿ Cree usted que los informes de evaluación son presentados en los plazos establecidos según calendarios?				
<b>GASTOS PRESUPUESTAL</b>				
6. ¿ Cree usted que se verifica que la ejecución de Ingresos y los Gastos se relaciona con los calendarios mensuales?				
7. ¿ Cree usted que se comprueba el cumplimiento de metas respecto a la ejecución presupuestaria por áreas de responsabilidad?				
8. ¿ Cree usted que el presupuesto asignado a cada área de gestión es controlado por el jefe del área?				
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
9. ¿ Cree usted que los presupuestos aprobados designan la aprobación de las metas de según los ingresos y gastos programados?				
10. ¿ Cree usted que el presupuesto municipal aprobado está basado en el reporte oficial remitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público?				
11. ¿ Cree usted que el presupuesto institucional ha sido aprobado dentro del plazo establecido, mediante Resolución?				

# **ANEXO 3:**

## **Instrumento de validación**

## INSTRUMENTO VALIDADO POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	
	PROFESIÓN
	ESPECIALIDAD
	EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)
	CARGO
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022</b>	
DATOS DEL TESISISTA	
APELLIDOS Y NOMBRE	Mendoza Yaipen Martin ORDID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-3896-103X">https://orcid.org/0000-0002-3896-103X</a>
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>  Determinar como la gestión administrativa se relaciona con el presupuesto fiscal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
	<u>ESPECÍFICOS</u>  Analizar la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.  Analizar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.  Analizar el presupuesto institucional modificado PIM de Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, 2022.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 31 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>PLANIFICACIÓN</b>	
1. ¿Participa usted en el PAC (Plan Anual de Contrataciones)?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Conoce usted el POI (Plan Operativo Anual o Institucional)?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Conoce usted la misión de la Municipalidad?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Conoce usted la visión de la Municipalidad?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que la Municipalidad cuenta con el: MOF, ROF, TUPA y POI?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>ORGANIZACIÓN</b>	
6. ¿Cree usted que la entidad tiene una estructura organizacional?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Cree usted que, existe un organigrama autorizado por el Concejo Municipal actualizado?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Cree usted que se respeta el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) en cada área municipal?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Cree usted que la entidad fomenta las	TA( )      TD( )

actualizaciones de los instrumentos de gestión?	SUGERENCIAS: _____ _____
<b>DIRECCIÓN</b>	
11. ¿ Cree usted que los funcionarios municipales muestran liderazgo durante la gestión administrativa?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿ Cree usted que los jefes de cada área muestran interés en que los demás funcionarios cumplan las metas?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿ Cree usted que se ejerce la comunicación entre funcionarios para la mejora de la gestión administrativa municipal?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿ Cree usted que las áreas de trabajo participan constantemente para capacitarse y mejorar con su desempeño?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿ Cree usted que los funcionario colaboran con las directrices de la Alta Dirección?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>CONTROL</b>	
16. ¿ Cree usted que se ha implementado en la Municipalidad estándares de calidad que permita evaluar la gestión y proponer mejora de los procesos?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿ Cree usted que las autoridades municipales evalúan la responsabilidad laboral de los funcionarios?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
18. ¿ Cree usted que el personal contratado por la municipalidad cumple con los perfiles de cada área que se ha designado?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

19. ¿ Cree usted que se fomenta las oportunidades de los procesos y cumplimiento de metas?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
20. ¿ Cree usted que se puede garantizar la calidad de los sistemas utilizados en la municipalidad?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>VARIABLE DEPENDIENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	
1. ¿ Cree usted que la evaluación presupuestaria municipal se realiza de manera semestral o anual?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿ Cree usted que la ejecución presupuestaria de desarrolla en dos etapas, la primera análisis de gestión, y la segunda es la identificación de problemas?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿ Cree usted que se ha realizado la comparación de los ingresos de acuerdo a los gastos como corresponde en la municipalidad?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿ Cree usted que se ha empleado los indicadores de eficacia para cumplir con el financiamiento anual?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿ Cree usted que los informes de evaluación son presentados en los plazos establecidos según calendarios?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>GASTOS PRESUPUESTAL</b>	
6. ¿ Cree usted que se verifica que la ejecución de Ingresos y los Gastos se relaciona con los calendarios mensuales?	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿ Cree usted que se comprueba el cumplimiento de metas	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

respecto a la ejecución presupuestaria por áreas de responsabilidad?	_____
8. ¿ Cree usted que el presupuesto asignado a cada área de gestión es controlado por el jefe del área?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	
9. ¿ Cree usted que los presupuestos aprobados designan la aprobación de las metas de según los ingresos y gastos programados?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____
10. ¿ Cree usted que el presupuesto municipal aprobado está basado en el reporte oficial remitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____
11. ¿ Cree usted que el presupuesto institucional ha sido aprobado dentro del plazo establecido, mediante Resolución?	TA( )      TD( ) SUGERENCIAS: _____

\_\_\_\_\_  
JUEZ – EXPERTO

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Magister en ADMINISTRACION Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborada por: Mendoza Yaipen Martin, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022"

**C E R T I F I C O:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo 16 De Diciembre del 2022

Atentamente,



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 42068346  
JUEZ - EXPERTO

PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ____31____ N° TD ____0__
COMENTARIO GENERALES	
OBSERVACIONES	



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 42068346  
JUEZ - EXPERTO

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Ricardo Francisco Antonio Mendo Otero**, Magister en Docencia Universitaria, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborada por: **Mendoza Yajen Martin**, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022"

**CERTIFICADO:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 20 de diciembre del 2022.



---

**ANTONIO MENDO OTERO**  
JUEZ – EXPERTO  
DNI N°: 16589291

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Eveling Sussety Balcazar Paiva**, con DNI 48092815, Magister en Docencia Universitaria, Docente tiempo completo a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, ESPECIALIDAD TRIBUTACIÓN, Matrícula 02-7259, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborada por: Mendoza Yaipen Martin, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022"

**CERTIFICO:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 20 de diciembre del 2022.



---

**EVELING SUSSETY BALCAZAR PAIVA**  
JUEZ – EXPERTO  
DNI N°: 48092815

# **ANEXO 4:**

## **Ingreso presupuestal**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2022  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>167,309</b>		<b>30,400</b>			<b>197,709</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	748,653					748,653
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	741,693					741,693
1.5 OTROS INGRESOS	6,960					6,960
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>748,653</b>					<b>748,653</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
FINANCIAMIENTO			828,043			828,043
1.8 ENDEUDAMIENTO			828,043			828,043
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>			<b>828,043</b>			<b>828,043</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		519,455				519,455
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		519,455				519,455
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>519,455</b>				<b>519,455</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
TRANSFERENCIAS	1,396,768	401,911				1,798,679
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,396,768	401,911				1,798,679
FINANCIAMIENTO		336,322				336,322
1.9 SALDOS DE BALANCE		336,322				336,322
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
INGRESOS CORRIENTES	587,420					587,420
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	587,420					587,420
FINANCIAMIENTO	8,000					8,000
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,000					8,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
TRANSFERENCIAS	99,815	12,921	214,028			326,764
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99,815	12,921	214,028			326,764
FINANCIAMIENTO	1,643					1,643
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,643					1,643
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,093,646</b>	<b>751,154</b>	<b>214,028</b>			<b>3,058,828</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,009,608</b>	<b>1,270,609</b>	<b>1,072,471</b>			<b>5,352,688</b>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 220301

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2022**  
(EN SOLES)

Fecha: 06/01/2024  
Hora: 21:39:59  
Pag.: 2 de 2  
Gen.: 25/02/2023 11:55:01

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PP1

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

# **ANEXO 5:**

## **Gasto presupuestal**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2022**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	167,309		30,400				197,709
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			25,150				25,150
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	167,309						167,309
2.3 BIENES Y SERVICIOS			5,250				5,250
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	167,309		30,400				197,709
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	745,153					(570)	744,583
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	132,907					(6,800)	126,107
2.3 BIENES Y SERVICIOS	606,246					(3,906)	602,340
2.5 OTROS GASTOS	6,000					10,136	16,136
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	3,500					570	4,070
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500					570	4,070
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	748,653						748,653
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>							
<b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>							
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			828,043				828,043
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			828,043				828,043
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>			828,043				828,043
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		519,455					519,455
2.3 BIENES Y SERVICIOS		519,455					519,455
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		519,455					519,455
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>							
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	977,738	576,639					1,554,377
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	829,509	261,048					1,090,557
2.3 BIENES Y SERVICIOS	148,229	309,580					457,809
2.5 OTROS GASTOS		6,011					6,011
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	419,030	161,594					580,624
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	419,030	161,594					580,624
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	594,120					(1,505)	592,615

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2022  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)		ANULACIONES Y HABILITACIONES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,639					(2,851)	42,788
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,000					3,000	11,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	540,481					(4,505)	535,976
2.5 OTROS GASTOS						2,851	2,851
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,300</b>					<b>1,505</b>	<b>2,805</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,300					1,505	2,805
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>99,815</b>		<b>214,028</b>				<b>313,843</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47,435		87,948				135,383
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,380		126,080			(5,600)	172,860
2.5 OTROS GASTOS						5,600	5,600
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,643</b>	<b>12,921</b>					<b>14,564</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,643	12,921					14,564
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,093,646</b>	<b>751,154</b>	<b>214,028</b>				<b>3,058,828</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,009,608</b>	<b>1,270,609</b>	<b>1,072,471</b>				<b>5,352,688</b>

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

# **ANEXO 6:**

## **Ejecución de ingresos y gastos**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2022**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	197,709.00
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>197,709.00</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,150.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	167,309.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,250.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>197,709.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>197,709.00</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	507,456.58	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	472,541.74
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>461,851.93</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>471,971.74</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	448,581.58	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74,666.26
1.5 OTROS INGRESOS	13,270.35	2.3 BIENES Y SERVICIOS	381,169.48
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>45,604.65</b>	2.5 OTROS GASTOS	16,136.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	45,604.65	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>570.00</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	570.00
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>507,456.58</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>472,541.74</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	651,180.12	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	441,030.03
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>651,180.12</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>441,030.03</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	455,867.03	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	441,030.03
1.9 SALDOS DE BALANCE	195,313.09		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>651,180.12</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>441,030.03</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	498,790.99	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	498,790.99
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>498,790.99</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>498,790.99</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	498,790.99	2.3 BIENES Y SERVICIOS	498,790.99
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>416.59</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	416.59		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>498,790.99</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>498,790.99</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,138,157.55	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,837,116.84
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>23,950.08</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,444,667.05</b>
1.5 OTROS INGRESOS	23,950.08	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,037,504.01
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,777,885.33</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	401,152.17
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,777,885.33	2.5 OTROS GASTOS	6,010.87
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>336,322.14</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>392,449.79</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	336,322.14	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	392,449.79
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	410,670.81	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	379,768.47
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>390,658.63</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>378,263.47</b>

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2022**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	390,014.68	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,459.02
1.5 OTROS INGRESOS	643.95	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,240.40
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>20,012.18</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	324,713.55
1.9 SALDOS DE BALANCE	20,012.18	2.5 OTROS GASTOS	2,850.50
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,505.00</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,505.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	366,499.69	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	257,446.56
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,406.57</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>244,525.56</b>
1.5 OTROS INGRESOS	1,406.57	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	115,053.62
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>306,004.81</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	123,871.94
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	306,004.81	2.5 OTROS GASTOS	5,600.00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>59,088.31</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12,921.00</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	59,088.31	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,921.00
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,915,328.05</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,474,331.87</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4,770,881.33</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4,084,403.63</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

# **ANEXO 7:**

## **Categoría presupuestal**

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

**EJERCICIO 2022**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 01 CHICLAYO

ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PPR-G5

CATEGORIA PRESUPUESTAL CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA	RUBRO	PRESUPUESTO		
		PIA	PIM	EJECUCION
<b>01. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>		<b>624,815</b>	<b>1,929,578</b>	<b>1,373,779.58</b>
<b>0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>52,379</b>	<b>58,222</b>	<b>24,181.83</b>
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		52,379	58,222	24,181.83
014 ORDEN INTERNO		52,379	58,222	24,181.83
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		52,379	58,222	24,181.83
3 BIENES Y SERVICIOS	07		4,011	4,002.13
3 BIENES Y SERVICIOS	08	14,350	14,852	7,872.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	38,029	38,059	10,807.70
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		1,500	1,500.00
<b>0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>		<b>541,836</b>	<b>891,144</b>	<b>774,034.32</b>
17 AMBIENTE		541,836	891,144	774,034.32
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		541,836	891,144	774,034.32
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		541,836	891,144	774,034.32
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	07	347,099	463,552	450,101.72
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	08	21,340	31,501	31,100.69
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09	68,048	68,048	26,071.81
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18		55,133	54,361.79
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	08	8,000	8,000	7,240.40
3 BIENES Y SERVICIOS	07		51,498	44,141.56
3 BIENES Y SERVICIOS	09	87,149	113,232	61,883.26
3 BIENES Y SERVICIOS	18		31,963	31,963.00
3 BIENES Y SERVICIOS	08	10,000	67,069	66,020.09
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		835	835.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	08		315	315.00
<b>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>		<b>17,215</b>	<b>18,841</b>	<b>12,526.10</b>
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		17,215	18,841	12,526.10
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		17,215	18,841	12,526.10
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		17,215	18,841	12,526.10
3 BIENES Y SERVICIOS	08	6,115	7,741	6,875.20
3 BIENES Y SERVICIOS	09	11,100	11,100	5,650.90
<b>0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU</b>			<b>49,925</b>	<b>49,924.12</b>
15 TRANSPORTE			41,925	41,924.12
036 TRANSPORTE URBANO			41,925	41,924.12
0074 VIAS URBANAS			41,925	41,924.12
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		41,925	41,924.12
17 AMBIENTE			8,000	8,000.00
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			8,000	8,000.00
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO			8,000	8,000.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		8,000	8,000.00
<b>0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO</b>			<b>891,029</b>	<b>504,014.91</b>
18 SANEAMIENTO			891,029	504,014.91
040 SANEAMIENTO			891,029	504,014.91
0088 SANEAMIENTO URBANO			891,029	504,014.91
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		50,065	50,063.88
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18		12,921	12,921.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19		828,043	441,030.03
<b>0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>			<b>6,832</b>	<b>4,400.00</b>
18 SANEAMIENTO			6,832	4,400.00
040 SANEAMIENTO			6,832	4,400.00
0089 SANEAMIENTO RURAL			6,832	4,400.00
3 BIENES Y SERVICIOS	07		2,000	2,000.00

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

**EJERCICIO 2022**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 01 CHICLAYO

ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PPR-G5

CATEGORIA PRESUPUESTAL CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA	RUBRO	PRESUPUESTO		
		PIA	PIM	EJECUCION
3 BIENES Y SERVICIOS	08		3,555	1,550.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09		1,277	850.00
<b>0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>		<b>13,585</b>	<b>13,585</b>	<b>4,688.30</b>
23 PROTECCION SOCIAL		13,585	13,585	4,688.30
051 ASISTENCIA SOCIAL		13,585	13,585	4,688.30
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		13,585	13,585	4,688.30
3 BIENES Y SERVICIOS	08	6,085	6,085	3,328.80
3 BIENES Y SERVICIOS	09	4,000	4,000	1,369.50
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	09	3,500	3,500	
<b>02. ACCIONES CENTRALES</b>		<b>1,786,329</b>	<b>2,240,700</b>	<b>1,779,359.67</b>
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>		<b>1,786,329</b>	<b>2,240,700</b>	<b>1,779,359.67</b>
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,786,329	2,240,700	1,779,359.67
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		125,844	18,573	17,195.00
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		125,844	18,573	17,195.00
3 BIENES Y SERVICIOS	07	87,951		
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07	37,893	18,573	17,195.00
006 GESTION		1,660,685	2,222,127	1,762,164.67
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		183,098	142,678	130,418.82
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	07	156,180	119,834	118,928.40
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	08	13,459	8,437	6,508.33
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09	13,459	12,323	3,458.59
3 BIENES Y SERVICIOS	08		413	413.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09		1,871	1,110.50
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		1,477,587	2,079,449	1,631,747.85
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	06	10,840	2,850	2,850.00
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	07	326,230	507,371	468,475.89
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	00		25,150	25,150.00
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09	51,400	45,738	45,135.88
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18	47,435	80,250	60,691.83
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	08		3,000	3,000.00
3 BIENES Y SERVICIOS	00		5,250	5,250.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	430,279	390,445	294,007.62
3 BIENES Y SERVICIOS	18	52,380	137,077	88,089.04
3 BIENES Y SERVICIOS	08	491,102	415,236	224,723.53
3 BIENES Y SERVICIOS	07	60,278	390,817	341,324.38
5 OTROS GASTOS	07		6,011	6,010.87
5 OTROS GASTOS	08		2,851	2,850.50
5 OTROS GASTOS	09	6,000	16,136	16,136.00
5 OTROS GASTOS	18		5,800	5,600.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		42,466	40,692.33
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	08		1,190	1,190.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18	1,843	1,843	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	09		570	570.00
<b>03. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>598,464</b>	<b>1,182,410</b>	<b>931,264.38</b>
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>598,464</b>	<b>1,182,410</b>	<b>931,264.38</b>
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		397,806	228,292	24,064.28
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			6,750	6,750.00
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			6,750	6,750.00
3 BIENES Y SERVICIOS	18		2,400	2,400.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09		4,350	4,350.00
006 GESTION		384,137	204,274	12,245.83

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

**EJERCICIO 2022**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PPR-G5

CADENA PROGRAMÁTICA		RUBRO	PRESUPUESTO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA	PIA		PIM	EJECUCION	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			384.137	204.274	12.245.83
3 BIENES Y SERVICIOS		08		9.888	9.885.93
3 BIENES Y SERVICIOS		09	2.800	12.547	1.140.00
3 BIENES Y SERVICIOS		18		1.420	1.419.90
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		07	381.337	180.819	
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA			13.469	17.288	5.068.43
0021 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD			13.469	17.288	5.068.43
3 BIENES Y SERVICIOS		08	3.889	3.889	1.270.00
3 BIENES Y SERVICIOS		09	9.780	9.780	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		07		3.799	3.798.43
07 TRABAJO				519.455	498.790.99
020 TRABAJO				519.455	498.790.99
0042 PROMOCION LABORAL				519.455	498.790.99
3 BIENES Y SERVICIOS		13		519.455	498.790.99
09 TURISMO				30.500	30.500.00
022 TURISMO				30.500	30,500.00
0045 PROMOCION DEL TURISMO				30.500	30,500.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		07		30.500	30,500.00
17 AMBIENTE				79.198	78,494.75
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				79.198	78,494.75
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				79.198	78,494.75
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		07		79.198	78,494.75
21 CULTURA Y DEPORTE				120.154	116,458.28
048 DEPORTES				120.154	116,458.28
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA				120.154	116,458.28
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		07		120.154	116,458.28
23 PROTECCION SOCIAL			200.858	204.811	182,958.10
051 ASISTENCIA SOCIAL			200.858	204.811	182,958.10
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			200.858	204.811	182,958.10
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		00	167.309	167.309	167,309.00
3 BIENES Y SERVICIOS		07		9.885	9,884.10
3 BIENES Y SERVICIOS		08	9.140	7.848	2,975.00
3 BIENES Y SERVICIOS		09	23.109	15.679	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		07		2.990	2,990.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		08	1.300	1,300	
<b>TOTAL</b>			<b>3,009,608</b>	<b>5,352,688</b>	<b>4,084,403.63</b>

Nota: Cada Hoja debe ser visada por el responsable de la Dirección de Presupuesto y Planificación o quien haga sus veces.

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

**EJERCICIO 2022**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA [301225]

PPR-G5

# **ANEXO 8:**

## **Cumplimiento de metas**

**Artículo 4. Refrendo**

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Defensa.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA  
Ministro de Defensa

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA  
Ministro de Economía y Finanzas

2173389-2

**Decreto Supremo que autoriza  
Transferencia de Partidas en el Presupuesto  
del Sector Público para el Año Fiscal 2023  
a favor de diversos gobiernos locales en  
el marco del Programa de Incentivos a la  
Mejora de la Gestión Municipal**

**DECRETO SUPREMO  
N° 082-2023-EF**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el mismo que fue denominado como Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, en virtud de dicha disposición complementaria, se emite el Decreto Supremo N° 046-2023-EF, el mismo que en su artículo 1 aprueba el Procedimiento para la distribución del incentivo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, el artículo 8 del Procedimiento para la distribución del incentivo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al Año Fiscal 2022, establece que la distribución del incentivo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022, se realiza en función a los resultados finales y hasta por el 100% de los recursos asignados para el PI por el literal a) del artículo 27 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el artículo 9 del mencionado Procedimiento para la distribución señala que los recursos del Bono Adicional corresponden al período 2022 y son distribuidos únicamente entre aquellas municipalidades que cumplen todas las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022;

Que, el literal a) del artículo 27 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año

Fiscal 2023, dispone la asignación de recursos en el presupuesto institucional del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 700 000 000,00 (SETECIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; asimismo, dispone que la transferencia de dichos recursos se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, y se incorporan en los gobiernos locales, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, debiéndose publicar el referido decreto supremo hasta el 30 de abril de 2023;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 126-2023-EF/50 aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada municipalidad por el cumplimiento de sus metas establecidas al 31 de diciembre de 2022, evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2023;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 0008-2023-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba los resultados finales de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante los Oficios N° D000296-2023-PCM-SSFD y N° D000386-2023-PCM-SSFD, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en cumplimiento de lo establecido en la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, remite la información a la que hace referencia el numeral 7.2 del artículo 7 del Procedimiento para la distribución del incentivo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al Año Fiscal 2022, aprobados mediante Decreto Supremo N° 046-2023-EF, la misma que se considera para efectos de la transferencia de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 700 000 000,00 (SETECIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 336 970 505,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponden al cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022; y, S/ 363 029 495,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) corresponden al concepto del Bono Adicional del período 2022, a favor de los gobiernos locales que han cumplido todas las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 y no se encuentran incurridos en los alcances de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, según lo informado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; en la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y en el Procedimiento para la distribución del incentivo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al Año Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2023-EF;

DECRETA:

**Artículo 1.- Objeto**

1.1 Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 700 000 000,00 (SETECIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de diversos

gobiernos locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 y por concepto del Bono Adicional del período 2022, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	009 : M. de Economía y Finanzas	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Administración General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
ACTIVIDAD	5005842 : Transferencias Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
2.4 Donaciones y transferencias		700 000 000,00
<b>TOTAL EGRESOS :</b>		<b>700 000 000,00</b>
=====		
A LA:		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 : Recursos Determinados	
<b>TOTAL EGRESOS :</b>		<b>700 000 000,00</b>
=====		

1.2 Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 y los montos de transferencia por pliego, se detallan en el Anexo I: "Montos a transferir a favor de los gobiernos locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 y por concepto de Bono Adicional del período 2022, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal", que forma parte integrante del presente Decreto Supremo, el cual se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

## Artículo 2.- Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 Los Titulares de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La desagregación de los ingresos que correspondan a la Transferencia de Partidas de los recursos distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se detalla en el Anexo II: "Ingresos", que forma parte de la presente norma, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica; y, se presenta junto con la resolución a la que se hace referencia en el numeral precedente. Dicho Anexo se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.4 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego del Gobierno Nacional involucrado instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo. La Oficina de Presupuesto

de los gobiernos locales elaboran las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo establecido en la presente norma.

### Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

### Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA  
Ministro de Economía y Finanzas

2173389-3

## Autorizan viaje de funcionarios a EE.UU., en comisión de servicios

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 153-2023-EF/43

Lima, 27 de abril del 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28933, se crea el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, conformado entre otros, por una Comisión Especial adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de representar al Estado en las Controversias Internacionales de Inversión;

Que, a través de la Resolución Procesal N° 4, de fecha 23 de marzo de 2023, el Tribunal de Arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) para el Caso Freeport-McMoRan Inc. (Caso Freeport) contra la República del Perú – Caso CIADI N° ARB/20/8, al amparo del Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre Estados Unidos de América y Perú, determinó que la audiencia se llevará a cabo de manera presencial en la sede del CIADI, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 1 al 12 de mayo de 2023;

Que, asimismo, con Memorandum de fecha 24 de marzo de 2023, el Estudio de Abogados Sidley Austin LLP solicita la presencia de la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga, Presidenta de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, y del señor Mijail Feliciano Cienfuegos Falcón, abogado de la Secretaría Técnica de la mencionada Comisión Especial y consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, en las reuniones previas de coordinación con el equipo que ejerce la defensa jurídica del Estado peruano y en la Audiencia del Caso Freeport;

Que, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas es la encargada de ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Especial creada en el marco del Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión;

Que, resulta importante que la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga y el señor Mijail Feliciano Cienfuegos Falcón participen en la mencionada Audiencia al ser un espacio decisivo y concluyente en el cual se

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 31 de diciembre del año 2022 (S/)	Asignación adicional por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2022 (S/)	Asignación total 2023
1246	131008	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SITABAMBA	G	29.594,00	-	29.594,00
1247	131101	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	B	221.392,00	-	221.392,00
1248	131102	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	G	150.026,00	-	150.026,00
1249	131103	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	COMPIN	G	22.221,00	-	22.221,00
1250	131104	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	G	52.790,00	-	52.790,00
1251	131201	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	A	1.108.639,00	-	1.108.639,00
1252	131202	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	E	920.600,00	3.704.727,00	4.625.327,00
1253	131203	LA LIBERTAD	VIRU	GUADALUPITO	E	199.872,00	-	199.872,00
1254	140101	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	A	1.056.669,00	-	1.056.669,00
1255	140102	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	E	233.282,00	-	233.282,00
1256	140103	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	E	111.069,00	-	111.069,00
1257	140104	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	E	43.347,00	-	43.347,00
1258	140105	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	D	695.996,00	-	695.996,00
1259	140106	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	D	549.914,00	-	549.914,00
1260	140107	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	E	151.994,00	-	151.994,00
1261	140108	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	D	255.759,00	-	255.759,00
1262	140109	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	E	68.540,00	-	68.540,00
1263	140110	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	E	-	-	-
1264	140111	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	E	-	-	-
1265	140112	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	D	409.870,00	-	409.870,00
1266	140113	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	E	194.142,00	2.584.856,00	2.778.998,00
1267	140114	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	E	111.641,00	-	111.641,00
1268	140115	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	E	-	-	-
1269	140116	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	E	147.013,00	-	147.013,00
1270	140117	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	E	213.099,00	-	213.099,00
1271	140118	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	D	118.899,00	-	118.899,00

**ANEXO 9:**

**Carta de autorización  
para la recolección de la  
información.**



Santa Rosa, 02 de Noviembre del 2022

Quién suscribe:

**Abog. AUGUSTO SIPION BARRIOS**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**

**AUTORIZA:** Permiso para recojo de información pertinente en función del Proyecto de Investigación denominado: **"GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022"**

Por el presente, el que suscribe señor Abog. Augusto Sipion Barrios, representante legal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, **AUTORIZO** al alumno **MARTIN MENDOZA YAIPEN**, identificado con DNI N° 16637573, estudiante de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD y autor del trabajo de Investigación denominado: **"GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO 2022"**, al uso de dicha información para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente,

*Santa Rosa, Ciento Dos Años de Unión, Esfuerzo y Trabajo*



**ANEXO 10:**  
**Fotos aplicando el**  
**instrumento.**



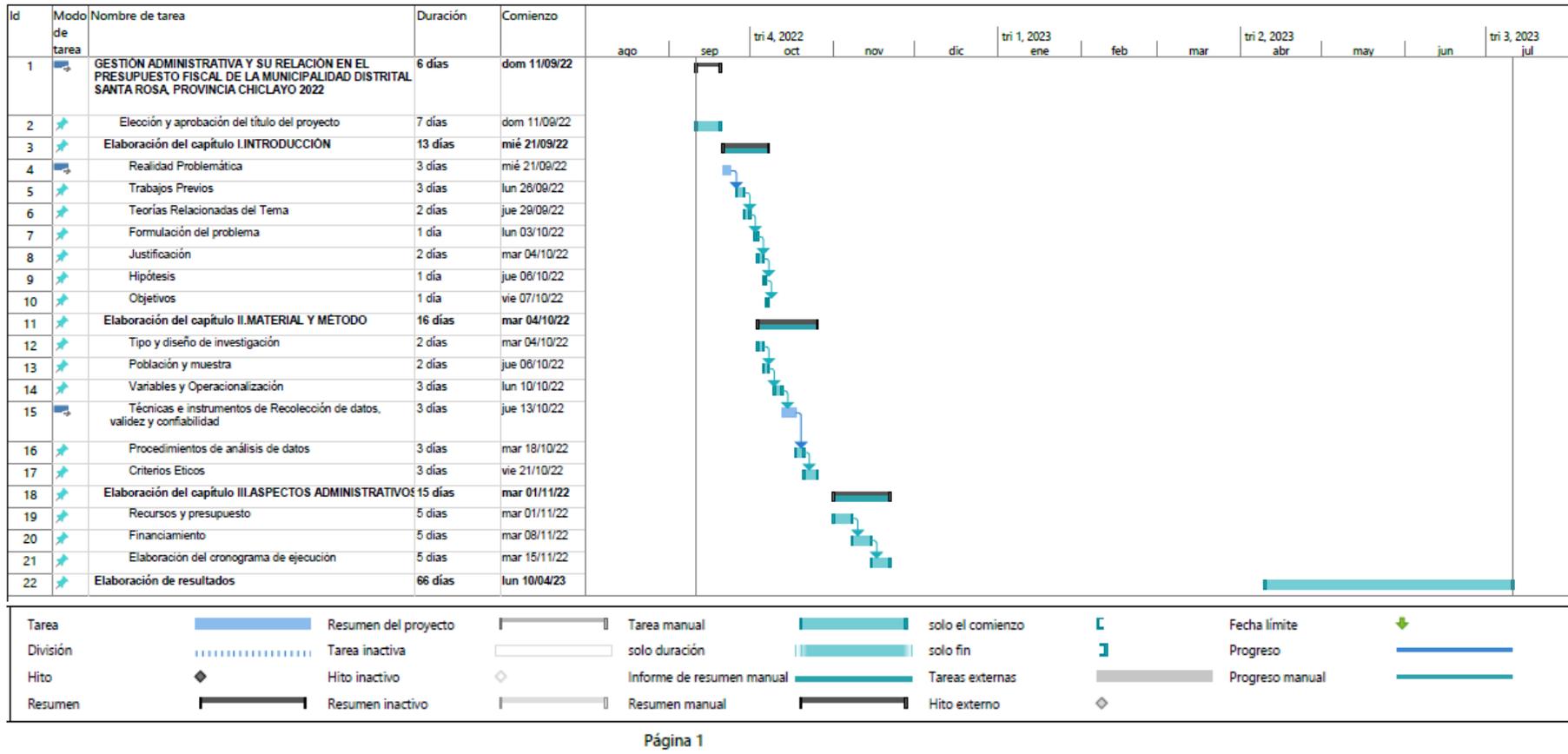
*Foto 1: Municipalidad Distrital de Santa Rosa*



*Foto 2: Realizando la aplicación del instrumento*

# **ANEXO 11:**

## **Diagrama de Gant.**



# **ANEXO 12:**

## **Índice de confiabilidad**

**Índice de confiabilidad**  
**Encuesta: Gestión administrativa**  
**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,821	20

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	70,1333	20,464	,618	,801
VAR00002	70,1667	21,592	,371	,815
VAR00003	70,0667	21,513	,505	,808
VAR00004	70,1000	22,990	,137	,825
VAR00005	70,1333	21,913	,374	,814
VAR00006	70,1000	21,955	,377	,814
VAR00007	70,2667	21,995	,213	,826
VAR00008	70,0667	21,306	,557	,806
VAR00009	70,1333	20,464	,618	,801
VAR00010	70,0667	21,375	,539	,807
VAR00011	70,1000	23,334	,060	,828
VAR00012	70,1333	20,464	,618	,801
VAR00013	70,2667	20,892	,441	,811
VAR00014	70,1000	21,197	,561	,805
VAR00015	70,1333	20,464	,618	,801
VAR00016	70,0000	22,483	,304	,817
VAR00017	70,2000	22,028	,279	,820
VAR00018	70,1333	20,464	,618	,801
VAR00019	69,8667	24,051	-,118	,828

VAR00020	70,0333	23,068	,079	,831
----------	---------	--------	------	------

---

---

**Índice de confiabilidad**  
**Encuesta: Ejecución presupuestal**  
**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de	N de
Cronbach	elementos
,821	11

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	33,8000	18,303	,878	,771
VAR00002	34,0000	23,379	,011	,844
VAR00003	33,8000	18,303	,878	,771
VAR00004	33,8000	18,303	,878	,771
VAR00005	33,8000	18,303	,878	,771
VAR00006	33,9667	22,102	,133	,842
VAR00007	33,9333	18,754	,680	,787
VAR00008	33,9667	22,102	,133	,842
VAR00009	34,3333	24,506	-,159	,864
VAR00010	33,8000	18,303	,878	,771
VAR00011	34,1333	18,671	,656	,789

# **ANEXO 12:**

## **Resolución de asesor**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0104-2024-FACEM-USS**

Pimentel, 25 de marzo de 2024.

**VISTO:**

El Oficio N°0052-2024/FACEM-DC-USS de fecha 25 de marzo del 2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 25/03/2024 donde solicita la asignación de asesor de Tesis, de los bachilleres de la EP de Contabilidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 67° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N°015-2022/PD-USS de fecha 02 de marzo de 2022, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

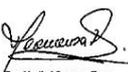
Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR**, como asesor de Tesis de los bachilleres de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
/Dra. Mariel Carranza Torres  
Decana de la Facultad de Ciencias  
Empresariales  
USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.

  
Mg. Liset Sugelly Silva Gonzales  
Secretaria Académica Facultad de  
Ciencias Empresariales  
USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.

Cc. Escuela / Interesado / Archivo

**CAMPUS  
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel  
T. (051) 074 481610

**CENTROS  
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004  
T. (051) 074 481621

**ESCUELA  
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933  
T. (051) 074 481625

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**RESOLUCIÓN N°0104-2024-FACEM-USS**

N°	AUTOR(ES)	TITULO DE TESIS	ASESOR
1	MENDOZA YAIPEN MARTIN	GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO, 2022	Dra. GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
2	CASTAÑEDA MENDOZA ERICK CESAR ALEXANDER	BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE 2022	Dra. GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
3	SUAREZ MUNDACA NELSY MILADY	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA GAMES CUTERVO S.A.C. 2023	Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
4	GARCIA LLUNCOR KARLA LORENA & REYES SANCHEZ YULISA ALEXANDRA	IMPACTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA MEJORA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SERVICIOS Y TRANSPORTES DILMER E.I.R.L, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-2022.	Dra. GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
5	HEREDIA NAZARIO ANHELA DEL MILAGRO	CONTROL DE INVENTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA ANDINA CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES GENERALES SRL, CHICLAYO 2023	Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
6	DAMIAN BECERRA MARCO ANTONIO & ROJAS PEREZ KEVIN NOEL	GESTION TRIBUTARIA PARA EVITAR SANCIONES FISCALES EN LA EMPRESA COURIER EXPRESS SIPAN S.A.C, CHICLAYO 2021	Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
7	RODRIGUEZ VASQUEZ ELIZABETH	GESTIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PEGAMENTOS DEL NORTE SAC. CHICLAYO 2020 - 2021	Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY

**CAMPUS  
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel  
T. (051) 074 481610

**CENTROS  
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004  
T. (051) 074 481621

**ESCUELA  
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933  
T. (051) 074 481625

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

# **ANEXO 13:**

## **Resolución de jurado**



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0105-2024-FACEM-USS

Pimentel, 25 de marzo de 2024.

**VISTO:**

El Oficio N°0052-2024/FACEM-DC-USS, de fecha 25 de marzo del 2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 25/03/2024, donde solicitan, la asignación de Jurados y fecha de sustentación de Tesis, de los bachilleres de la EP de Contabilidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución de Directorio N°120-2022/PD-USS, de fecha 22 de noviembre de 2022, señala en el Art. 28° que, "El jurado evaluador será designado mediante resolución emitida por la facultad o por la Escuela de Posgrado, el mismo que estará conformado por tres docentes, quienes cumplirán las funciones de presidente, secretario y vocal. Además, en el Artículo Art. 35° indica que: "El acto de sustentación es una actividad que reviste solemnidad, es por esto que el jurado evaluador deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicado por ellos mismos.". Asimismo, en el Art. 36°, se señala que: "La sustentación se realiza en sesión pública en la fecha y hora en que el jurado evaluador en pleno haya confirmado".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR**, como Jurados Evaluadores de Tesis, de los bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad, al que se detalla en el cuadro adjunto.

**ARTÍCULO 2°: FIJAR**, como fecha, hora y lugar de sustentación de Tesis, la detallada en cuadro adjunto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**USS**  
Dra. Mariel Carranza Torres  
Decana de la Facultad de Ciencias  
Empresariales  
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.

  
**USS**  
Mg. Liset Supelily Silva Gonzales  
Secretaría Académica Facultad de  
Ciencias Empresariales  
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.

Cc. Escuela / Archivo

**CAMPUS  
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel  
T. (051) 074 481610

**CENTROS  
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004  
T. (051) 074 481621

**ESCUELA  
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933  
T. (051) 074 481625

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0105-2024-FACEM-USS**

N°	AUTOR(S)	TITULO DE TESIS	JURADO	HORA	FECHA
1	BARBOZA GONZALEZ ISABEL & MENDOZA FRANCO CARLOS MARTIN	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA STA. ROSA IMPORT SAC, 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	8:30 am	26/03/2024
2	HUARANCCA LEON DAVID JUANYERY	EFFECTO DE LA GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA SALUD OCULAR E.I.R.L., PACASMAYO 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	9:00 am	26/03/2024
3	MENDOZA YAIPEN MARTIN	GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO. 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	9:30 am	26/03/2024
4	BOCANEGRA RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES & BRENIS CORNEJO JESUS GAMBERTY	RELACION ENTRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES GENERADORES DE RENTA DE CUARTA CATEGORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	10:00 am	26/03/2024
5	LEON CHAVEZ NEILER ROMEL	ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	10:30 am	26/03/2024
6	CASTAÑEDA MENDOZA ERICK CESAR ALEXANDER	BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	2:30 pm	26/03/2024
7	SUAREZ MUNDACA NELSY MILADY	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA GAMES CUTERVO S.A.C. 2023	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	3:00 pm	26/03/2024
8	GALÁN MAYRA HENRY PAUL	FINANZAS CORPORATIVAS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA SUPER INMOBILIARIA S.A.C, LIMA, 2022"	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	3:30 pm	26/03/2024
9	SUAREZ VILLALTA LEYTON JESUS & TORRES ZARATE YUDEYSI SARACELI	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA DROGUERÍA FARMA PUEBLO DEL NORTE S.A.C, CHICLAYO - 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	8:30 am	27/03/2024
10	GARCIA LLUNCOR KARLA LORENA & REYES SANCHEZ YULISA ALEXANDRA	IMPACTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA MEJORA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SERVICIOS Y TRANSPORTES DILMER E.I.R.L., PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-2022.	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	9:00 am	27/03/2024



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0105-2024-FACEM-USS**

N°	AUTOR(S)	TITULO DE TESIS	JURADO	HORA	FECHA
11	BRAVO SOTO JHANELLA GISSEL & MECHAN PISFIL RODRIGO JEANPOOL	INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA REDUCCION DE MERMAS EN LOS RESTAURANTES DE COMIDA SALUDABLE CHICLAYO 2023	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	9:30 am	27/03/2024
12	MILIAN SANCHEZ LUIS RONY	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JLO – 2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	10:00 am	27/03/2024
13	HEREDIA NAZARIO ANHELA DEL MILAGRO	CONTROL DE INVENTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA ANDINA CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES GENERALES SRL, CHICLAYO 2023	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	10:30 am	27/03/2024
14	DAMIAN BECERRA MARCO ANTONIO & ROJAS PEREZ KEVIN NOEL	GESTION TRIBUTARIA PARA EVITAR SANCIONES FISCALES EN LA EMPRESA COURIER EXPRESS SIPAN S.A.C, CHICLAYO 2021	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	2:30 pm	27/03/2024
15	RODRIGUEZ VASQUEZ ELIZABETH	GESTIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PEGAMENTOS DEL NORTE SAC. CHICLAYO 2020 - 2021	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	3:00 pm	27/03/2024
16	GARCIA RABANAL LISBET ROSMERY & ESPINOZA CHUQUIZUTA YULY MELISSA	INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA, PERIODO 2021-2022	Presidente: Mg. Hernandez Teran Saul Secretario: Mg. Rios Cubas Martin Alexander Vocal: Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco A.	3:30 pm	27/03/2024

**CAMPUS  
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel  
T. (051) 074 481610

**CENTROS  
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004  
T. (051) 074 481621

**ESCUELA  
DE POSGRADO**

Calle Elias Aguirre 933  
T. (051) 074 481625

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

# **ANEXO 14:**

## **Reporte de similitud**

**ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA  
INVESTIGACION**

Yo, Edgar Chapoñan Ramírez, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO, 2022. Elaborado por el estudiante Mendoza Yaipen Martin

Se deja constancia que la investigacion antes indicada tiene un índice de similitud del 17 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigacion vigente.

Pimentel, 12 de diciembre de 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS**

AUTOR

**MENDOZA YAIPEN MARTIN**

RECuento DE PALABRAS

**6899 Words**

RECuento DE CARACTERES

**36512 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**36 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**308.6KB**

FECHA DE ENTREGA

**Dec 4, 2023 12:33 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Dec 4, 2023 12:33 PM GMT-5****● 17% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado